

Maldonado, 02 de febrero de 2022

Sr. Director de Obra
del Contrato CVU M/55
Mantenimiento por Niveles de Servicio Circuito turístico.
Ingeniero Jorge Alessandri
Presente. -

*Ref.: Informe trimestral de Gestión Ambiental
Periodo noviembre – enero 2022*

De nuestra mayor consideración:

Por la presente adjuntamos a esa Dirección de Obra el informe trimestral de Gestión ambiental para el periodo NOVIEMBRE 2021 – ENERO 2022.

Sin otro particular, le saludamos atentamente



Ing. Rodrigo Tejería
SERVIAM S.A.

20° INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL

Período: noviembre 2021– enero 2022

Contrato de Mantenimiento por Niveles de Servicio de Circuito Turístico

Rutas: 10, 12, 60, 93, 99 y 104

RESUMEN

Antecedentes:

- Contrato Básico, Inicio: 07/02/2017 Final: 07/02/2021 (finalizada)
- Ampliación N°1, Inicio: 07/05/2018 Final: 07/02/2021 (finalizada)
- Ampliación N°2, Inicio: 07/05/2021 Final: 07/02/2027 (en curso)
- Ampliación N°3, Inicio: 01/12/2021 Final: 07/02/2027 (en curso)

Actividades de obra en el trimestre:

- Construcción rotonda en Ruta 10 y Ruta 104 (Obras complementarias).
- Rehabilitación de pavimentos en Ruta 12 tramo Solanas-Ruta N°9 (Ampliación N°3).

Actividades de mantenimiento:

- En faja y drenajes: corte de pasto, recolección de basura, limpieza y desobstrucción de cunetas y cauces de agua.
- seguridad vial: sustitución de señalización vertical dañada/vandalizada, repintado de señalización horizontal, repintado de elementos de hormigón (columnas, delineadores y parapetos), colocación de tachas faltantes, colocación de defensas metálicas chocadas y pintado de defensas metálicas con oxidación leve.
- En pavimentos: reparaciones de peladuras, trabajos de bacheo con mezcla asfáltica, fresado y repintado de la señalización horizontal.

Eventos ambientales:

- No registraron eventos ambientales significativos.

Auditorías ambientales:

- No se realizaron auditorías ambientales en el trimestre.

Actividad de documentación ambiental:

- Se actualiza PGA incluyendo la Ampliación N°3.

20° INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL
Período: noviembre 2021– enero 2022

Contrato de Mantenimiento por Niveles de Servicio de Circuito Turístico
Rutas: 10, 12, 60, 93, 99 y 104

INDICE

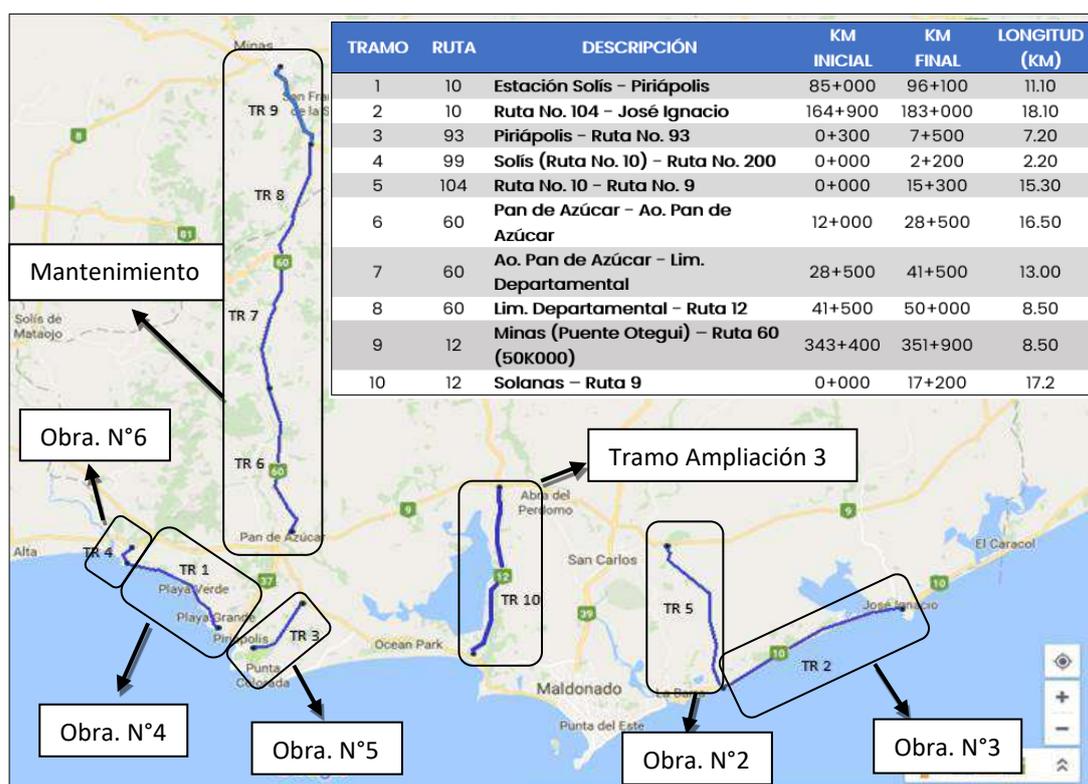
1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL TRIMESTRE.....	4
3. LUGARES FISICOS (OBRADORES / DEPOSITOS)	6
4. ACTUALIZACION DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES	6
5. REGISTROS DE GESTION AMBIENTAL.....	6
6. MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES	7
7. MAQUINARIA	7
8. SALUD OCUPACIONAL	10
9. ACOPIOS.....	11
10. CANTERAS	11
11. PLANTA ASFALTICA.....	12
12. PROVEDORES	12
13. RELACION CON LA COMUNIDAD.....	12
14. CONTINGENCIAS	12
15. SIMULACROS.....	12
16. CAPACITACIONES.....	13
17. AUDITORIAS AMBIENTALES.....	13
18. INCIDENTES AMBIENTALES Y/O SOCIALES.....	13
19. ANEXOS.....	13

1. INTRODUCCIÓN

La Ampliación N°2 del contrato consiste en la rehabilitación de los pavimentos de los tramos 1 al 5 y mantenimiento en los tramos del 6 al 9. Las obras están consideradas de la siguiente manera:

Obra	Ruta	Tramo	Descripción
N°2	104	5	Recargo de la base, reciclado con cemento portland + cape seal
N°3	10	2	Reciclado con cemento portland + cape seal
N°4	10	1	Recapado de mezcla asfáltica modificada
N°5	93	3	Recapado de mezcla asfáltica modificada
N°6	99	4	Recapado de mezcla asfáltica modificada

La Ampliación N°3 del contrato consiste en la adición del tramo de Ruta 12 (Solanas-Ruta N°9), con la rehabilitación de pavimentos y su posterior mantenimiento del tramo.



Ubicación geográfica del contrato.

El circuito abarca las rutas nacionales N° 10, 12, 60, 93, 99 y 104 en su mayoría en el departamento de Maldonado y dos tramos de las rutas 60 y 12 en el territorio de Lavalleja, con una extensión total aproximada de 117 kilómetros.

Gestión socio - ambiental

La gestión socio - ambiental del contrato se encuadra dentro del Sistema de Gestión Integrado (SIG) de la empresa, el cual se encuentra certificado bajo las normas ISO 9001 y 14001 desde el año 2011.

SERVIAM ha renovado y adaptado su SGI en mayo 2017, contando con los certificados de UNIT CS 363/R2 (Ambiental) y CA 046/R2 (Calidad) con vigencia hasta julio /2022.



La gestión ambiental se basa en los procedimientos P-03 "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales", P-05 "Control Operacional", P-06 "Comunicaciones" y P-07 "Identificación y Respuesta a Emergencias".

En el contexto del SIG de la empresa, se preparó y presentó el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y el Plan de Acción ante Contingencias (PACo) para este contrato.

Los planes presentados pretenden dar continuidad al plan y la gestión que se viene desarrollando desde el contrato básico.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL TRIMESTRE

Actividades de obra

- Construcción de Rotonda en intersección Rutas N° 10 y 104.
- Rehabilitación de pavimentos en Ruta 12 tramo (Solanas – Ruta 9). Se subcontrataron parte de las tareas de rehabilitación a la empresa “Macromaquinas S.A.”.

Actividades de mantenimiento

- FAJA:
 - corte de pasto,
 - recolección de basura,
 - desobstrucción de cunetas y cauces de agua.
- DRENES:
 - desobstrucción de las áreas de desagüe.
- SEGURIDAD VIAL:
 - repintado de elementos de columnas, barreras y delineadores,
 - reposición de carteles, tachas, defensas, barreras y delineadores dañados.
- PAVIMENTO:
 - sellado de grietas y peladuras,
 - bacheo,
 - fresado,
 - Pintura horizontal.

3. LUGARES FISICOS (OBRADORES / DEPÓSITOS)

Depósito en Pan de Azúcar- Ubicación: Calle "Lavalleja" entre "Fraternidad" y "Pedro Alfonso". Se mantiene el depósito en la localidad de Pan de Azúcar, destinado como base de operaciones para todas las actividades referidas al mantenimiento.

Obrador para construcción de Rotonda - Ubicación: Sobre faja en Ruta 104 km 0+300.

Obrador para rehabilitación de pavimentos en Ruta 12 - Ubicación: Sobre faja en km 13 +400.

4. ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES

Se actualizó el PGA del contrato contemplando la ampliación N°3, se adjunta PGA actualizado.

5. REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Registro de Residuos

Con los residuos se siguen las medidas contempladas en el SIG de la empresa y el PGAS del contrato. Los residuos se concentran, clasifican y almacenan temporalmente en recipientes debidamente tapados y rotulados en el depósito de Pan de Azúcar. Los residuos del tipo domésticos son trasladados al vertedero municipal de Pan de Azúcar ubicado en ruta N°9 en el km 113, para lo cual se gestionó autorización (no se dispone de registros por la falta de personal en el mencionado predio). Los residuos especiales son trasladados al depósito central de la empresa, en la localidad de Juan Soler, donde se disponen según el siguiente criterio: lubricantes y aceites usados, se solicita el servicio de transporte y disposición final de PETROMOVIL; chatarra (recortes de hierro, carteles, etc.) se coordinará la entrega a la empresa GERDAU LAISA para su disposición final; residuos contaminados (arena contaminada por algún derrame, filtros usados, estopa, trapos, guates, envases, etc.) se coordinará el transporte y disposición final con la empresa TRIEX o AFRECOR S.A.; neumáticos usados, serán entregados al Plan Maestro de CECONEU; baterías usadas al Plan Maestro RADESCA; envases plásticos, en algunos casos se procurará el reúso con sustancia similares, en otros casos serán entregados al proveedor.

Se adjuntan los formularios F-25 (documento interno de la empresa) que detalla para cada tipo de residuo las entregas al depósito central de Soler y su comprobante correspondiente de ingreso.

Registro Mantenimiento de Maquinas

Toda la maquinaria cuenta con una planilla donde se registran las cargas de combustible, los cambios de aceite, filtros y cualquier otra tarea de mantenimiento realizada. Esta documentación está disponible para su verificación en la propia máquina. El aceite recuperado, producto del cambio realizado como también los filtros, se acopian transitoriamente en condiciones controladas para su posterior disposición final con empresas autorizadas.

Se adjunta planilla con los mantenimientos y las cargas de combustibles realizados en el período.

Efluentes Sanitarios

Se trabajaron en los frentes de obra con baño químico de la empresa "Aquamark", durante este período se contó con tres unidades de baños químicos móviles. En el depósito de Pan de Azúcar el baño existente está conectado a la red de saneamiento de OSE.

6. MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES

Debido a las actividades desarrolladas no fue necesario la medición de alguna variable ambiental de ninguna índole en el trimestre.

7. MAQUINARIA

El mantenimiento de las máquinas y equipos se realizan en el frente de obra, utilizando recipientes metálicos para recuperar los aceites usados y evitar derrames al terreno. Pequeñas reparaciones en los equipos se realizaron en talleres de la zona. El abastecimiento de combustible de las maquinas se realiza mediante bidones, cargados en la estación de servicio ANCAP (sucursales Pan de Azúcar, José Ignacio, Minas y San Carlos). La maquinaria empleada en obra está sometida a una rutina de mantenimiento periódica, de forma de garantizar su buen desempeño ambiental y que no haya pérdida de combustibles, aceites y lubricantes. Todas las cargas de combustible y cambios de aceites se registran mediante una aplicación que disponen los capataces (instaladas en los celulares) y se procesan mediante un software en la oficina central, lo cual también está integrado al SIG de la empresa. Todas las maquinas cuentan con al menos un botiquín de primeros auxilios, un extintor y un listado con los teléfonos de emergencia.

A continuación, se detallan la maquinaria utilizada en el periodo:

Código Interno	Tipo	Marca	Propiedad de la empresa
FR-01	Fresadora	Wirtgen	SI
RCN-ALQ	Retro combinada	Caterpillar	No (alquilada)
RCN-ALQ	Retro combinada	Case	No (alquilada)
MN-09	Motoniveladora	John Deer	SI
CRP-02	Pata Cabra	Caterpillar	SI
CR-15	Cilindro Rodillo	Bomag	SI
CN-11	Cilindro Neumático	Bomag	SI
BS-03	Barredora	Broce Broom	SI
RN-02	Retro neumática	Caterpillar	Si
TA-14	Tractor	Massey Ferguson	SI
TA-19	Tractor	Massey Ferguson	SI
TA-29	Tractor	John Deere	SI
TA-35	Tractor	John Deere	SI

Se adjunta planilla con el consumo de GasOil de la maquinaria para el periodo.

Medidas de gestión

Se aplican las medidas de gestión ambiental establecidas en el P05 "Control Operacional" y en el Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- Envasado de los aceites recuperados y filtros usados en tambores, debidamente identificados y tapados, acopiados sobre una pileta para contención de derrames hasta su disposición final a cargo de una empresa autorizada.
- Contar con bandejas o tachos de boca ancha para las operaciones de mantenimiento (cambio de fluidos, etc.)
- Instrucción al personal sobre la necesidad del cumplimiento de las medidas de seguridad y planes de contingencia en las tareas de mantenimiento y abastecimiento.

Camiones

La flota de camiones que estuvieron afectados por el contrato en el período es la siguiente:

Código Interno	Tipo	Matricula	Marca	Propiedad de la empresa	Vigencia APPLUS
CV-02	Camión Volcador	MAG 4875	Mercedes Benz	SI	Vigente
CPM-15	Camión Utilitario	MAG 7053	Hyundai	SI	Vigente
CPM-11	Camión Utilitario	MAG 6077	Hyundai	SI	Vigente

Se adjuntan los certificados SUCTA/APPLUS.

Para el transporte de materiales se tapan las cajas de los camiones con lona para no producir posibles pérdidas durante su transporte que ocasione algún daño o molestia a los usuarios.

8. SALUD OCUPACIONAL

Durante el periodo se encontraron ocupados unos 26 puestos de trabajo. Siendo el 65% residentes de la zona. Todos cuentan con su uniforme, zapatos de trabajo, chaleco reflectivo, casco, guantes, tapones u orejeras, y mascarillas según corresponde, cuyo uso es controlado periódica y aleatoriamente según un criterio establecido en el SIG de la empresa. Para alojar el personal que viene de San José y el personal que se traslada temporalmente a realizar trabajos lejos de sus casas, la empresa pone a disposición del personal (sin costo) casas en las localidades de Pan de Azúcar y San Carlos las cuales está equipada y cuenta con agua corriente y electricidad. A continuación, se detalla de personas que estuvieron trabajando en el trimestre:

Nombre	Apellido	Residente de zona
Agustín	Correa	SI
Matías	De León	SI
Diego	Iguini	SI
Fernando	Hernández	SI
Jony	Cedrés	SI
Nicasio	Vega	SI
Rolando	Acosta	SI
Walter	Cabrera	SI
Ruiz	Díaz	SI
José	Arriola	SI
Carlos	Núñez	SI
Fernando	Rodríguez	SI
Javier	Castillo	SI
Luis	Baz	SI
Roberto	Aguiar	SI
Facundo	Garrido	SI
Stefano	Travaglia	SI
Fabio	Martínez	NO
Álvaro	Martínez	NO
Matías	Travieso	NO
Javier	Calero	NO
Matías	Olano	NO
Édison	Travieso	NO
Gerardo	Reyes	NO
Heber	Antúnez	NO
Javier	Duran	NO

Medidas de gestión

Se aplica la normativa vigente en el país, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- Suministro de agua potable a las diferentes cuadrillas (dejamos constancia que el personal en general lleva sus propios recipientes térmicos).
- El personal es transportado del lugar de trabajo a sus propios hogares o a los alojamientos suministrados por la empresa, en vehículos de la misma.
- Entrega de los elementos de protección que corresponden, según la tarea desempeñada, advirtiendo al operario de cómo usarlos, así como de la obligatoriedad de hacerlo.
- Existen, en obra, botiquines de primeros auxilios para atención inmediata.
- Se dispuso en los lugares de trabajo de las Fichas de Seguridad de los combustibles y productos que se utilizan.

9. ACOPIOS

Todos estos lugares de acopio cuentan con la autorización por parte de la DDO.

Durante este periodo se utilizaron los siguientes lugares de acopio de materiales en la faja:

- Ruta 60 km 30+500 (ex - obrador Ruta 60)
- Ruta 104 km 0+300 (obrador Rotonda)
- Ruta 12 km 13+400 (obrador Ruta 12)
- Ruta 12 km 9+200 (sobre faja)

10. CANTERAS

Durante este período la empresa no explotó ninguna cantera para este contrato, se utilizaron las siguientes canteras comerciales para suministro de materiales:

- Cantera de "EDWARDS", ubicada sobre Camino Sainz Martínez a 5 km al norte de Ruta 9.
- Cantera "PINI" ubicada sobre Camino Sainz Martínez a 5 km al norte de Ruta 9.
- Cantera "Novinco", ubicada sobre Ruta 8, km 113+400 en la localidad de Minas, Lavalleja.

Se adjuntan la documentación correspondiente de dichas canteras.

11. PLANTA ASFALTICA

Durante este período la empresa no tuvo operativa ninguna planta asfáltica para este contrato.

Para los trabajos de bacheos realizados con mezcla asfáltica se suministró desde la planta de la empresa MOLINSUR SA instalada en la localidad de Maldonado sobre Camino "El Pantanal" en la localidad de Cerro Pelado.

12. PROVEDORES

Durante el período se suministraron los siguientes productos de estos proveedores:

- ANCAP (Estaciones Pan de Azúcar, San Carlos, Minas y José Ignacio) Gasoil y Nafta.
- BITAFAL en productos asfálticos: "RIEGO 65" en tambores de 200 L.
- MOLINSUR suministro de mezcla asfáltica.
- AQUAMARK suministro y mantenimiento de baños químicos.

Se ratifica que estas empresas están al día con el cumplimiento de sus obligaciones en materia de gestión ambiental en el período informado.

13. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Durante el periodo no hubo quejas o comentarios de los vecinos con los trabajos realizados.

14. CONTINGENCIAS

En este período no se registraron accidentes en los que hubiera que haber puesto en marcha algún plan de contingencia.

15. SIMULACROS

No se realizaron simulacros de ninguna índole en el período.

16. CAPACITACIONES

Durante el periodo no se realizaron capacitaciones

17. AUDITORIAS AMBIENTALES

No se realizaron auditorías ambientales en el periodo.

18. INCIDENTES AMBIENTALES Y/O SOCIALES

No registraron incidentes de ninguna índole.

19. ANEXOS

Se adjunta a este informe la siguiente documentación:

- Imágenes de las tareas desarrollados en el período
- Documentación de canteras.
- Planillas de Gestión de Residuos (F-25) y sus correspondientes remitos de entrega a depósito en SOLER
- Certificados SUCTA/APPLUS de la flota de camiones afectados en el período
- Autorizaciones de la DDO de permiso de obrador en faja.
- Planilla con los mantenimientos y las cargas de combustibles realizados en el período
- Documentación de Sub-contrato MACROMIL SA.



Rodrigo Tejería
Ingeniero Residente
SERVIAM S.A.

IMÁGENES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO



Finalización de la construcción de Rotonda Intersección Rutas 10 y 104



Trabajos de bacheo con tosca, recargo y reciclado la base existente en Ruta 12



Ejecución de lechada asfáltica en Ruta 12

Consumo de combustible en el periodo NOVIEMBRE-ENERO 2022



Fecha	Destino	Litros despachados	Recibe	Despachante	Obra
03-11-21 9:56	LIMP-16	65	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
03-11-21 11:14	MAH3679	72	DIEGO MARTIN VIDELA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
03-11-21 11:16	MAI2770	150	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
03-11-21 11:17	ALQ-21	53	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
03-11-21 11:18	ALQ-21	45	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
04-11-21 10:50	BS-05	31	OLANO VITALIS MATHIAS NICOLAS	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
05-11-21 10:32	ALQ-21	80	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
05-11-21 10:33	CR-15	26	TRAVIESO BUSTO EDISON FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
05-11-21 10:33	CN-11	105	TRAVIESO BUSTO EDISON FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
05-11-21 11:45	MN-08	165	OLANO VITALIS MATHIAS NICOLAS	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
05-11-21 11:47	ALQ-50	170	REYES FERRARI GERARDO FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
05-11-21 18:01	MAI2770	190	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
06-11-21 15:08	ALQ-50	70	REYES FERRARI GERARDO FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
06-11-21 15:09	ALQ-21	72	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
06-11-21 15:40	MAH8603	75	JAVIER CALERO	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
06-11-21 15:53	MAI2770	43	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
06-11-21 15:54	MAE4072	177	ANTUNEZ HEBER	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
06-11-21 16:01	TA-27	75	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
06-11-21 16:03	TA-29	50	VEGA NICASIO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
06-11-21 16:04	TA-35	75	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
06-11-21 17:12	SG-04	25	SERGIO FABIAN LAPIZAGA GONZALEZ	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
07-11-21 13:53	TA-27	50	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
07-11-21 13:55	TA-35	50	CORREA AGUSTIN	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
08-11-21 13:52	ALQ-50	110	REYES FERRARI GERARDO FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
08-11-21 13:53	ALQ-21	65	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
08-11-21 18:11	LIMP-16	70	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
08-11-21 18:13	TA-27	50	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
08-11-21 18:14	TA-35	50	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
08-11-21 18:16	SG-04	50	SERGIO FABIAN LAPIZAGA GONZALEZ	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
09-11-21 10:06	ALQ-56	60	TRAVIESO BUSTO EDISON FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
09-11-21 10:07	MAI2770	145	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
09-11-21 10:08	CR-15	55	JAVIER CALERO	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
09-11-21 10:09	ALQ-21	61	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
09-11-21 10:09	ALQ-50	100	REYES FERRARI GERARDO FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
09-11-21 16:55	TA-29	50	DE LEON MATIAS	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
09-11-21 16:58	TA-27	25	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
09-11-21 16:59	TA-35	25	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
09-11-21 17:02	SG-04	50	SERGIO FABIAN LAPIZAGA GONZALEZ	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
10-11-21 17:33	MAI2770	165	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
10-11-21 17:36	ALQ-21	55	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
10-11-21 17:39	ALQ-50	100	REYES FERRARI GERARDO FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
10-11-21 18:36	SG-04	25	SERGIO FABIAN LAPIZAGA GONZALEZ	SERGIO FABIAN LAPIZAGA GONZALEZ	Circuito turistico
10-11-21 18:37	TA-29	25	DE LEON MATIAS	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
10-11-21 18:38	TA-35	25	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
10-11-21 18:39	TA-27	25	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
10-11-21 19:08	MAI2770	170	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
11-11-21 11:02	ALQ-21	56	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104

Consumo de combustible en el periodo NOVIEMBRE-ENERO 2022



Fecha	Destino	Litros depachados	Recibe	Despachante	Obra
11-11-21 11:07	ALQ-50	100	REYES FERRARI GERARDO FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
11-11-21 11:08	ALQ-56	58	TRAVIESO BUSTO EDISON FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
11-11-21 11:11	MN-08	176	OLANO VITALIS MATHIAS NICOLAS	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
11-11-21 18:22	SG-04	50	SERGIO FABIAN LAPIZAGA GONZALEZ	SERGIO FABIAN LAPIZAGA GONZALEZ	Circuito turistico
11-11-21 18:23	TA-29	50	DE LEON MATIAS	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
11-11-21 18:24	TA-35	25	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
11-11-21 18:26	TA-27	50	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
12-11-21 11:55	LIMP-18	85	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
12-11-21 11:55	CR-15	70	JAVIER CALERO	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
12-11-21 13:12	MAI2770	165	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
12-11-21 13:15	ALQ-21	65	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
12-11-21 13:16	MAH8603	65	JAVIER CALERO	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
12-11-21 13:18	MN-08	140	OLANO VITALIS MATHIAS NICOLAS	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
12-11-21 13:19	ALQ-50	150	REYES FERRARI GERARDO FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
15-11-21 15:45	TA-35	50	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
15-11-21 15:46	TA-27	25	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
15-11-21 15:48	CR-09	25	DE LEON MATIAS	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
15-11-21 15:49	FR-01	25	DE LEON MATIAS	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
15-11-21 15:49	LIMP-16	50	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
17-11-21 8:53	TA-27	75	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
17-11-21 8:54	TA-35	50	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
17-11-21 11:48	ALQ-56	56	TRAVIESO BUSTO EDISON FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
17-11-21 11:49	MAI2770	135	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
17-11-21 11:51	MAI2770	103	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
17-11-21 11:54	MAI2770	100	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
17-11-21 11:57	ALQ-50	100	REYES FERRARI GERARDO FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
17-11-21 11:59	MN-08	180	OLANO VITALIS MATHIAS NICOLAS	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
17-11-21 12:06	CN-11	87	VEGA NICASIO	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
17-11-21 12:08	CR-15	50	TRAVIESO BUSTO EDISON FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
17-11-21 12:09	MAI2770	120	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
17-11-21 12:09	ALQ-21	80	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
17-11-21 12:11	MAE4072	169	ANTUNEZ HEBER	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
17-11-21 12:11	ALQ-50	115	REYES FERRARI GERARDO FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
17-11-21 12:12	ALQ-50	80	REYES FERRARI GERARDO FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
17-11-21 16:57	MAG4875	180	HERNANDEZ FERNANDO	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
18-11-21 15:51	TA-27	25	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
18-11-21 15:51	TA-35	25	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
18-11-21 15:53	LIMP-16	32	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
18-11-21 17:17	ALQ-56	103	TRAVIESO BUSTO EDISON FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
18-11-21 17:18	MAH8603	73	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
18-11-21 17:21	MAI2770	150	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
18-11-21 17:25	ALQ-50	87	REYES FERRARI GERARDO FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
18-11-21 17:27	CR-15	52	VEGA NICASIO	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
18-11-21 17:28	MN-08	150	OLANO VITALIS MATHIAS NICOLAS	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
18-11-21 17:30	LIMP-18	90	CORREA AGUSTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
18-11-21 18:20	MAG4875	110	HERNANDEZ FERNANDO	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
18-11-21 18:50	MAI2770	150	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico

Consumo de combustible en el periodo NOVIEMBRE-ENERO 2022



Fecha	Destino	Litros depachados	Recibe	Despachante	Obra
19-11-21 11:50	LIMP-18	130	CORREA AGUSTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
19-11-21 11:50	MN-08	204	OLANO VITALIS MATHIAS NICOLAS	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
19-11-21 11:51	ALQ-50	150	REYES FERRARI GERARDO FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
19-11-21 11:52	MAH8603	22	ANTUNEZ HEBER	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
19-11-21 11:54	ALQ-56	81	TRAVIESO BUSTO EDISON FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
19-11-21 11:54	CN-11	63	VEGA NICASIO	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
19-11-21 11:56	FR-01	58	CORREA AGUSTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
19-11-21 15:43	TA-27	25	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
19-11-21 15:44	TA-35	25	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
22-11-21 17:58	MAI2770	130	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
22-11-21 18:04	TA-35	25	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
22-11-21 18:05	TA-27	25	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
22-11-21 18:22	MAI2770	130	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
22-11-21 18:24	ALQ-50	150	REYES FERRARI GERARDO FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
22-11-21 18:27	MAG6707	60	CANTIRAN MONTESANO SERGIO DANIEL	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
22-11-21 18:29	MAG4875	54	CORREA AGUSTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
22-11-21 18:30	MAG4875	32	CORREA AGUSTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
22-11-21 18:31	LIMP-18	55	CORREA AGUSTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
22-11-21 18:34	ALQ-21	100	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
22-11-21 18:34	MAI2770	105	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
23-11-21 7:53	TA-27	50	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
23-11-21 7:54	TA-35	50	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
23-11-21 17:04	MAI2770	163	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
23-11-21 18:36	ALQ-50	38	REYES FERRARI GERARDO FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
23-11-21 18:37	ALQ-21	60	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
23-11-21 18:39	ALQ-50	83	REYES FERRARI GERARDO FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
24-11-21 17:05	MN-08	211	OLANO VITALIS MATHIAS NICOLAS	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
24-11-21 17:07	ALQ-50	150	REYES FERRARI GERARDO FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
24-11-21 17:30	LIMP-18	55	CORREA AGUSTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
24-11-21 17:31	ALQ-56	49	TRAVIESO BUSTO EDISON FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
24-11-21 17:32	MAG4875	120	HERNANDEZ FERNANDO	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
24-11-21 17:35	BS-05	39	TRAVIESO BUSTO EDISON FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
24-11-21 17:46	TA-27	50	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
24-11-21 17:57	ALQ-21	60	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
25-11-21 7:08	LIMP-16	65	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
25-11-21 7:09	TA-35	25	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
25-11-21 7:11	TA-27	50	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
26-11-21 6:55	TA-27	25	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
26-11-21 6:57	TA-35	25	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
26-11-21 14:06	MN-08	59	OLANO VITALIS MATHIAS NICOLAS	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
26-11-21 14:09	MAI2770	240	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
26-11-21 14:10	ALQ-21	68	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
26-11-21 14:11	ALQ-21	81	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
26-11-21 17:06	CR-09	25	DE LEON MATIAS	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
26-11-21 17:07	RCN-14	104	VAZQUEZ GARCIA GUSTAVO SEBASTIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
26-11-21 17:08	CR-09	24	DE LEON MATIAS	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
26-11-21 17:12	LIMP-18	155	CORREA AGUSTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico

Consumo de combustible en el periodo NOVIEMBRE-ENERO 2022



Fecha	Destino	Litros depachados	Recibe	Despachante	Obra
26-11-21 17:13	LIMP-18	60	CORREA AGUSTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
26-11-21 17:14	RCN-14	128	VAZQUEZ GARCIA GUSTAVO SEBASTIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
26-11-21 17:15	MAH8603	74	JAVIER CALERO	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
26-11-21 17:16	ALQ-50	160	REYES FERRARI GERARDO FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
27-11-21 7:45	MAE4072	180	ANTUNEZ HEBER	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
27-11-21 7:46	CR-15	99	VEGA NICASIO	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
27-11-21 7:58	CR-09	22	DE LEON MATIAS	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
27-11-21 8:03	MAG6707	177	CANTIRAN MONTESANO SERGIO DANIEL	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
27-11-21 8:04	MAG4875	126	HERNANDEZ FERNANDO	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
27-11-21 8:05	MAG4875	55	HERNANDEZ FERNANDO	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
27-11-21 10:04	ALQ-21	55	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
30-11-21 17:20	ALQ-50	50	REYES FERRARI GERARDO FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
30-11-21 17:21	RCN-14	130	VAZQUEZ GARCIA GUSTAVO SEBASTIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
30-11-21 18:15	ALQ-21	55	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
30-11-21 18:16	LIMP-18	80	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
01-12-21 18:12	ALQ-21	80	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
01-12-21 18:13	LIMP-18	45	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
01-12-21 18:14	RCN-14	96	VAZQUEZ GARCIA GUSTAVO SEBASTIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
02-12-21 6:53	MAI2770	70	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
02-12-21 6:53	RCN-14	100	VAZQUEZ GARCIA GUSTAVO SEBASTIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
02-12-21 6:54	ALQ-21	84	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
02-12-21 6:55	LIMP-18	40	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
02-12-21 8:20	LIMP-16	200	CORREA AGUSTIN	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
02-12-21 8:21	TA-27	50	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
03-12-21 11:20	MAI2770	79	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
03-12-21 11:21	MAE4072	87	ANTUNEZ HEBER	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
03-12-21 11:54	MAH8603	64	JAVIER CALERO	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
03-12-21 11:56	ALQ-21	97	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
03-12-21 11:59	RCN-14	137	VAZQUEZ GARCIA GUSTAVO SEBASTIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
03-12-21 12:00	LIMP-18	100	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
03-12-21 12:04	RN-02	300	REYES FERRARI GERARDO FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
03-12-21 12:04	RN-02	186	REYES FERRARI GERARDO FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
03-12-21 14:20	TA-27	25	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
03-12-21 14:21	TA-35	25	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
03-12-21 14:24	LIMP-16	53	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
03-12-21 14:25	LIMP-16	150	CORREA AGUSTIN	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
07-12-21 6:14	LIMP-16	200	CORREA AGUSTIN	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
07-12-21 6:16	TA-35	50	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
07-12-21 6:17	TA-27	50	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
08-12-21 8:28	MAI2770	65	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
08-12-21 8:37	LIMP-18	75	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
08-12-21 8:40	RCN-14	143	VAZQUEZ GARCIA GUSTAVO SEBASTIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
08-12-21 8:41	ALQ-21	118	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Ruta 104
08-12-21 8:43	CR-09	28	TRAVIESO BUSTO EDISON FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
08-12-21 8:44	TA-29	50	VEGA NICASIO	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
08-12-21 8:46	LIMP-18	40	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
09-12-21 11:13	MAG6707	100	CANTIRAN MONTESANO SERGIO DANIEL	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico

Consumo de combustible en el periodo NOVIEMBRE-ENERO 2022



Fecha	Destino	Litros despachados	Recibe	Despachante	Obra
09-12-21 11:14	RN-02	160	REYES FERRARI GERARDO FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
09-12-21 11:15	ALQ-21	80	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
09-12-21 19:03	LIMP-16	200	CORREA AGUSTIN	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
09-12-21 19:06	LIMP-16	38	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
09-12-21 19:07	TA-35	75	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
09-12-21 19:09	TA-29	50	VEGA NICASIO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
09-12-21 19:12	TA-27	100	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
10-12-21 12:29	CR-15	50	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
10-12-21 12:31	RCN-14	121	VAZQUEZ GARCIA GUSTAVO SEBASTIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
10-12-21 12:32	MAI2770	100	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
10-12-21 12:35	MAE4072	95	ANTUNEZ HEBER	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
10-12-21 12:36	BS-05	35	TRAVIESO BUSTO EDISON FABIAN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
10-12-21 13:16	MAH8603	72	JAVIER CALERO	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
10-12-21 13:17	ALQ-21	95	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
13-12-21 17:38	TA-35	50	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
13-12-21 17:39	TA-14	25	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
13-12-21 17:40	TA-27	50	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
13-12-21 17:41	TA-29	100	VEGA NICASIO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
13-12-21 17:42	LIMP-16	395	CORREA AGUSTIN	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
14-12-21 17:22	MAI2770	53	DURAN LEMOS JAVIER MARTIN	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
14-12-21 17:24	ALQ-21	65	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
14-12-21 17:25	MAE4072	100	ANTUNEZ HEBER	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
14-12-21 17:26	ALQ-21	70	HECTOR RODRIGO LAYES SILVERA	TRAVIESO BUSTO CLAUDIO MATIAS	Circuito turistico
16-12-21 17:57	LIMP-16	150	CORREA AGUSTIN	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
16-12-21 17:58	TA-14	75	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
16-12-21 18:00	TA-35	75	AGUAR ROBERTO	AGUAR ROBERTO	Circuito turistico
16-12-21 18:06	TA-29	75	DE LEON MATIAS	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
16-12-21 18:10	TA-29	75	DE LEON MATIAS	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
16-12-21 18:11	TA-29	50	DE LEON MATIAS	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
16-12-21 18:12	TA-29	50	DE LEON MATIAS	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
16-12-21 18:14	LIMP-16	125	FACUNDO GARRIDO DUARTE	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
17-12-21 16:40	TA-29	75	VEGA NICASIO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
17-12-21 16:41	LIMP-16	50	FACUNDO GARRIDO DUARTE	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
21-12-21 17:59	LIMP-16	65	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
21-12-21 18:02	TA-35	75	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
21-12-21 18:04	TA-14	50	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
21-12-21 18:07	LIMP-16	50	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
21-12-21 18:08	TA-29	50	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
12-01-22 11:47	TA-29	50	VEGA NICASIO	CORREA AGUSTIN	Ruta 104
14-01-22 11:52	TA-29	75	VEGA NICASIO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
14-01-22 11:54	TA-27	50	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
14-01-22 11:55	TA-35	50	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
14-01-22 11:57	LIMP-16	75	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
14-01-22 11:58	LIMP-16	25	FACUNDO GARRIDO DUARTE	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
19-01-22 16:19	LIMP-16	50	FACUNDO GARRIDO DUARTE	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
19-01-22 16:21	LIMP-16	75	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
21-01-22 15:54	TA-29	50	DE LEON MATIAS	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico

Consumo de combustible en el periodo NOVIEMBRE-ENERO 2022



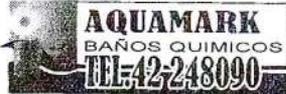
Fecha	Destino	Litros depachados	Recibe	Despachante	Obra
21-01-22 15:55	TA-35	25	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
21-01-22 15:56	TA-27	25	FACUNDO GARRIDO DUARTE	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
21-01-22 16:02	LIMP-16	50	FACUNDO GARRIDO DUARTE	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
24-01-22 17:50	TA-35	25	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
24-01-22 17:51	TA-27	25	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
24-01-22 17:52	LIMP-16	25	FACUNDO GARRIDO DUARTE	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
25-01-22 17:29	TA-35	25	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
25-01-22 17:31	TA-27	25	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
25-01-22 17:39	LIMP-16	75	FACUNDO GARRIDO DUARTE	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
26-01-22 17:41	TA-27	25	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
26-01-22 17:43	TA-35	25	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
27-01-22 15:30	TA-35	25	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
27-01-22 15:34	TA-27	25	AGUAR ROBERTO	AGUAR ROBERTO	Circuito turistico
27-01-22 15:37	LIMP-16	25	FACUNDO GARRIDO DUARTE	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
31-01-22 17:50	TA-27	25	ARRIOLA SILVA JOSE NAZARENO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
31-01-22 17:57	TA-29	50	AGUAR ROBERTO	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico
31-01-22 18:16	LIMP-16	50	FACUNDO GARRIDO DUARTE	CORREA AGUSTIN	Circuito turistico

TOTAL**20,182.00 litros consumidos en trimestre**

COMPROBANTE DE SERVICIO / ENTREGA / RETIRO

E-137 E-152 E-173

AQUAMARK S A



Calle GRANADA Y SEVILLA
B° Andalucía del Melgar - Maldonado
www.aquamark.com.uy
info@aquamark.com.uy



FECHA

08	11	21
----	----	----

RUT 21 608692 0013

N° 141705

CAMION N°

CHOFER

AYUDANTE

Señores:

SERVIAM SA

Domicilio:

El Chorro - Las Ballenas y el Cazon - Rodrigo 091787547

Localidad:

Domicilio:

Responsable:

Teléfonos:

Servicio:

Cantidad:

1 unidad

Modelo:

Entrega:

Servicio:

Retiro:

Servicios Prestados

	Si		No		Cantidad	Si		No	
	X		X			X		X	
Limpieza interior:	X					X			
Limpieza exterior:	X								
Extracción:	X					X			
Repo. P. Químico:									
Reposición Toallas:						X			
Repo. Papel Higiénico:									
Repo. de jabón:									
Desodorante:									

Observaciones:

Hora Llegada:

9:22

Hora Salida:

Km. - Llegada:

IMPORTANTE: Condiciones Generales de la contratación.

Por normas de seguridad e higiene es recomendable realizar como mínimo un servicio semanal a los baños. Nos eximimos de cualquier responsabilidad si el cliente solicita no realizarlo con esta frecuencia. Las unidades no disponen de SEGURO, por lo tanto es exclusiva responsabilidad del cliente el uso y tenencia de estos elementos hasta la efectiva devolución de las mismas. El cliente es exclusivo responsable ante cualquier tipo de daño, perjuicio, pérdida parcial o total de las unidades y los eventuales daños a terceros. El cliente se compromete a restituir las unidades en iguales condiciones en que las recibió. En caso de pérdida o rotura alguna de las partes o piezas de las unidades AQUAMARK, facturará al locatario el importe correspondiente a la reparación o reposición de las mismas. El simple hecho de haber aceptado la recepción de la/s unidad/es significa que se han aceptado por parte del locatario la totalidad de las condiciones descritas.

González S., Emilio A.
IMPRESA RED 100341050012-
Tel: 42240242
09/2021

- 14155 1/0142050x 2 - Imprenta Autorizada

1 - Original - CLIENTE-blanco / 2 - Duplicado - ARCHIVO-color

Conformidad del cliente.

Firma

Aclaración

Por AQUAMARK



Minas, 15 de Julio de 2014.

A quien corresponda

A solicitud de parte interesada se expide la presente nota.

Cementos Artigas.S.A. deja constancia que vende a NOVINCO S.A piedra estéril de descarte de su yacimiento sito al pie del Cerro Verdún, Minas, Lavalleja.

El permiso de explotación del yacimiento otorgado por Dinamige es el Exp 481/ 2004 y el Permiso de Autorización Ambiental otorgado por Dinama es el Exp 2006/14000/03077.

Sin otro particular

Por Cementos Artigas .S.A

ing. NELSON MARINELLO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 61/96

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

Montevideo 31 Enero 1996.

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la solicitud de Autorización Ambiental Previa (AAP) presentada por la Compañía Uruguaya de Cemento Portland. S.A (Expediente N° 3813/94 y agregados). para su proyecto de construcción de una planta de Clinker y de ampliación de la cantera Verdun (Departamento de Lavalleja).

RESULTANDO. I) que con fecha 29 de setiembre de 1994, compareció la Compañía Uruguaya de Cemento Portland S.A. (Expediente N° 5041/94 y agregados), en cumplimiento de las disposiciones de la ley 16466 de 19 de enero de 1994 y del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (Dto 435/994 del 21 de setiembre de 1994) comunicando su interés en ejecutar el Proyecto de Construcción de una Planta de fabricación de Clinker (por vía seca) para la producción de cemento portland, comprendido dentro del mismo, la ampliación de la cantera Verdún, de la que se extrae caliza desde hace varios años.

II) que el proyecto se localizará a 3,5 Km (tres y medio kilómetros) al oeste de la ciudad de Minas, entre las rutas N° 8 y 12, sobre la falda del Cerro los Chivos y el Cerro Verdun, en los padrones de propiedad de la interesada, N° 86 Y 126, ubicados en el paraje " La Plata" de la primera sección judicial del departamento de Lavalleja.

III) que a los efectos del literal " g " del artículo 4° del Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental, la Compañía autoclasifico del proyecto como de Categoría " B ", lo que fue oportunamente rectificado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, que finalmente lo califico como de Categoría "C".

IV) que con fecha 11 de mayo de 1995, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5° (literal c) y 9° del Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental, la interesada formulo la solicitud de Autorización Ambiental Previa, (Expediente N° 1630/95, agregado), acompañado del Estudio de Impacto Ambiental y el Informe Ambiental Resumen.

V) que efectuado el control de admisibilidad de la solicitud de autorización presentada, la Unidad de Evaluación de Impacto Ambiental puso la tramitación en conocimiento de la Intendencia Municipal de Lavalleja, el 13 de Junio de 1995 y requirió a la solicitante , al complementación de la información aportada , la que fue agregada con la fecha 26 de junio de 1995 (Expediente N° 2350/95 agregado).

VI) que se cumplió con el manifiesto de actuaciones, según lo previsto por el artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental a cuyos efectos se realizaron las publicaciones de estilo, en el diario La Mañana de fecha 7 de Junio de 1995 y en el Diario Oficial del 9 de junio de 1995.

VII) que dentro del plazo establecido , no se presento apreciación de especia alguna, sin perjuicio de las consultas directamente promovida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, entre otros, a la Junta Departamental de Lavalleja, a la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente (COTAMA) y a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial,.

VIII) que la Intendencia Municipal de Lavalleja, señalo por Oficios de fecha 13 de Octubre y 15 de Noviembre de 1994, la inexistencia de objeciones que formular al Proyecto de Reconversión de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland S.A.

IX) que luego de la visita de inspección realizada al predio en que se pretende ejecutar el proyecto, la Unidad de Evaluación de Impacto Ambiental, formulo con fecha 21 de Setiembre de 1995, una serie de observaciones respecto de la información aportada por la Compañía las cuales fueron levantadas aportando datos complementarios el 1 de Noviembre de 1995 (Expediente N° 4663/95, agregado).

X) que se confirió vista a la interesada, del informe conclusivo de la Unidad de Evaluación de Impacto Ambiental del 8 de Diciembre de 1995, la que fue evacuada con fecha 21 de diciembre de 1995 (Expediente N° 5516/95, agregado), explicitando en lo sustancial la disposición de la Compañía a adoptar las recomendaciones formuladas en el mismo.

CONSIDERANDO: I) Que cumplida la instrucción , básicamente se identifican impactos ambiental negativos residuales del proyecto, respecto del paisaje, el incremento del nivel sonoro y de vibraciones asociadas a voladuras, así como ciertas afecciones a la infraestructura de servicios existentes en el área.

II) que además de las medidas de mitigación y compensación propuestas, analizados los sistemas integrantes del proyecto y sus múltiples interrelaciones causa-efecto, resulta de gran trascendencia la adecuada ejecución de las acciones de vigilancia ambiental que aseguren el correcto desempeño del mismo, sustentadas en el Plan de Manejo o Gestión Ambiental propuesto:

III) que la Dirección Nacional de Medio Ambiente sugiere conceder la autorización Ambiental Previa solicitada , de conformidad con las conclusiones y recomendaciones de la Unidad de Evaluación de Impacto Ambiental.

IV) que habrá de autorizarse la ejecución del Proyecto de referencia aunque condicionándola al estricto cumplimiento de los requerimientos que se establecerán, además de los asumidos por la propia gestionante en su solicitud, en el Estudio de Impacto Ambiental y durante la tramitación de la presente.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley 16466 de 19 de Enero de 1994 y por el Decreto N° 435/994 del 21 de setiembre de 1994.

EL MINISTRO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1° - Concédase a la Compañía Uruguaya de Cemento Portland S.A. Autorización Ambiental Previa (AAP) para su Proyecto de Construcción de una Planta de Fabricación de Clinker (por vía seca), para la producción de Cemento Portland y la ampliación de la cantera Verdun, en los padrones N° 86 y 126 ubicados en el paraje " La Plata" , de la primera sección judicial del departamento de Lavalleja.

2° - La presente autorización se otorga en base a los compromisos emergentes de la solicitud y del Estudio de Impacto Ambiental, así como a los requerimientos asumidos por la gestionante durante la tramitación y al cumplimiento de las siguientes condiciones.

Aplicar todas las medidas de mitigación y el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con lo comprometido en el Estudio de Impacto Ambiental.

Acordar con la Dirección Nacional de Medio Ambiente los programas de monitoreo ambiental ajustando su alcance y profundidad en forma previa al comienzo de la etapa constructiva.

aplicar las medidas de mitigación para preservar la calidad del aire construyendo y utilizando los sistemas de control establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental, de forma de ajustarse a las Notas Técnicas para la manufactura de Cemento, contenidas en el documento EUR 13005 EN (1990) de la Comisión de las Comunidades Europeas (Expediente N° 5516/95, agregado).

aplicar las medidas de mitigación para preservar la calidad de las aguas, aplicando los sistemas de tratamiento de efluentes necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 253/979 del 23 de mayo de 1979 y modificativos.

aplicar las medidas de mitigación para preservar las condiciones ambientales de ruido que se genere, construyendo y utilizando los sistemas de control

- establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental, de forma de ajustarse a la normativa CETESB L11.032 de julio de 1992 (Expediente N° 5516/95 agregado).
- presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente una propuesta técnica que contemple la definición , ubicación y características de la pantalla vegetal, tendiente a minimizar el incremento del nivel de ruido ambiental, en forma previa al inicio de la etapa de construcción , para su aprobación por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
 - presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente una solución técnica que cuente con la aprobación de las autoridades municipales y con informe favorable de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial para el establecimiento de una faja territorial de amortiguación en torno al área de ejecución del proyecto, en forma previa al inicio de la etapa de operación.
 - presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, un informe técnico que aborde el estudio de las vibraciones asociadas a las voladuras, de acuerdo a los criterios fijados por la norma DIN 4150, para la aprobación por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en forma previa al inicio de la etapa de operación.
 - aplicar las medidas de mitigación necesarias para preservar la flora y fauna, utilizando los sistemas y las prácticas establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental, en particular la implantación de un vivero de especies nativas.
 - aplicar las medidas de mitigación necesarias para la rehabilitación de la cantera y las escombreras, con la finalidad de obtener un lago con fines recreativos y turísticos, utilizando los sistemas y las practicas establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental.
 - presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, una solución técnica que cuente con la aprobación de las autoridades de la enseñanza y municipales, para la relocalización de la Escuela Pública N° 63 , en un plazo de 120 (ciento veinte días), y .
 - presentar la autorización de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Publicas, para la toma de agua para el proceso industrial desde el Arroyo La Plata, en forma previa al inicio de la etapa de operación industrial.

3°-La presente Resolución queda condicionada al estricto cumplimiento de las condiciones expresamente establecidas precedentemente siendo revocable en la medida que se modifiquen, por causas naturales o de diversa índole, cualquiera de los presupuestos en base a los cuales es dictada y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 8° de la Ley 16.466 del 19 de enero de 1994.

4°- La Compañía Uruguaya de Cemento Portland S. A deberá comunicar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con por lo menos 15 (quince) días hábiles de anticipación la fecha prevista para el inicio de la ejecución del proyecto; momento a partir del cual se computara la etapa de construcción , cuyo plazo no podrá exceder de 26 (veintiséis) meses..

5° - Se previene a la gestionante que la presente autorización mantendrá su vigencia siempre que se inicie la ejecución del proyecto dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha de la notificación de la presente a la interesada; y.
se otorga en estricto cumplimiento de las atribuciones asignadas a esta Secretaria de Estado, por las normas en que se funda , por lo que es sin perjuicio de los demás permisos y autorizaciones que pudiera corresponder a otros Organismos.

6°- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para la notificación de la interesada y demás efectos . Remítase copia de la presente al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a la Dirección Nacional de Minería y

Geología, a la Intendencia Municipal de Lavalleja y la Junta Departamental de dicho Departamento

Juan Antonio Chiruchi.

Ministro de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.



MIEMDINAMIGE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

Hervidero 2861. CP 11800
Tel.: (598 2) 209 34 73 / 74 Fax: (598 2) 200 71 13
Correo: cdt@dinamige.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

TESTIMONIO ACTA N° 472.- Concesión para Explotar a favor de Cementos Artigas

S.A.- En la ciudad de Montevideo, el día dos de junio del año dos mil diez, ante la suscrita Escribana comparece el Prof. Pier Rossi, en su calidad de Director Nacional de Minería y Geología y los Sres. Nelson Marinello y Luis Martins, actuando conjuntamente, en calidad de representantes contractuales, en nombre y representación de Cementos Artigas S.A., quienes manifiestan: PRIMERO.- Por resolución de fecha 23 de setiembre de 2009 dictada en el Asunto 481/04, el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, otorgó a CEMENTOS ARTIGAS S.A., el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de piedra caliza, afectando parcialmente a los padrones 86, 87, 125, 126 y totalmente al padrón 12442 de la Localidad Catastral Minas y los padrones 4628, 4903, 5424, 6281, 6305, 7697 y 14117 de la 1ª Sección Catastral, todos Departamento de Lavalleja, en un área de 151 has. 98 á.- SEGUNDO.- El título minero se inscribió con el N° 57 al F° 57 del L° V de la Sub sección Concesión para Explotar de la Sección Títulos Mineros.- TERCERO.- Por Resolución de fecha 27 de junio de 2007 y sus modificativas de fecha 27 de mayo de 2009 y 3 de mayo de 2010, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concedió al titular la correspondiente Autorización Ambiental Previa.- CUARTO.- Con el otorgamiento de esta acta se confiere al concesionario la posesión jurídica de los derechos atribuidos por el título minero otorgado. QUINTO.- La relacionada Concesión queda sujeta al

SIRVASE CITAR

canon de producción establecido en el apartado III, numeral 2) literal a) del artículo 45 del Código de Minería.- SEXTO.- El concesionario recibirá junto al testimonio de esta acta, copia del plano de mensura, deslinde y amojonamiento de la concesión, todo lo cual constituirá el título de la misma.- Para constancia de lo actuado y en cumplimiento del artículo 107 del Código de Minería, se labra la presente, que leída que fue a los comparecientes, éstos la otorgan y suscriben por ante mí.- FIRMADO: Prof. Pier Rossi, Sres. Nelson Marinello y Luis Martins, Esc. Paola Morales Gerez.- CONCUERDA: bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido a la vista y que luce a fojas 12 del Libro III de Concesiones para Explotar. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de junio del año dos mil diez.--

PM/bv

Paola Morales Gerez

Esc. PAOLA MORALES GEREZ

Registro General de Minería



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte.

2014/00409

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

R.M.827/2017

Montevideo, 12 JUN 2017

VISTO: la solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, presentada por CEMENTOS ARTIGAS S.A. respecto de su planta de fabricación de Clinker para la producción de cemento portland, ampliación de la cantera Verdún, y su proyecto de explotación de yacimiento de calizas, ubicados en los padrones Nº 86 (p), 87, 125, 126 (p), 4.628, 4.903, 5.424 (p), 6.281, 6.305, 7.697, 12.442 y 14.117, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, localidad de Minas (Exp. 2014/14000/00409);

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial Nº 61/1996, de 31 de enero de 1996, modificada y ampliada por las Resoluciones Ministeriales Nº 426/2000, de 10 de agosto de 2000, Nº 395/2007, de 27 de junio de 2007, Nº 510/2009, de 27 de mayo de 2009 y 505/2010, de 3 de mayo de 2010, se concedió Autorización Ambiental Previa a la interesada para el referido proyecto (Exp. 94003813 y 2006/14000/03077);

II) que por Resolución Ministerial Nº 747/2016, de 17 de junio de 2016, se convalidaron las obras ya realizadas y se amplió la Autorización Ambiental Previa otorgada a la interesada, quedando comprendida en dicha autorización el proyecto de ampliación de las instalaciones de la planta de fabricación de Clinker, a localizarse en el padrón Nº 86, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, consistente en la construcción de una nueva laguna de reserva de aguas pluviales y de una planta de combustión de aserrín y silo para chips de madera;

III) que asimismo, se previno a la interesada en el ordinal 3º de la referida Resolución, que debería contar con la Autorización Ambiental de Operación para poder operar el proyecto de ampliación;

IV) que de conformidad con lo dispuesto en el ordinal 3º de la referida resolución, fue presentada la solicitud de Autorización Ambiental de Operación del mencionado proyecto (Exp. 2014/14000/08126), presentando asimismo Renovación de Autorización Ambiental de Operación para el resto del proyecto en cuestión, y Plan de Gestión Ambiental de Operación;

V) que personal del Departamento Control Ambiental de Actividades realizó los días 27 de febrero y 2 de abril de 2014, 22 de diciembre de 2015, 7 de setiembre y 9 de diciembre de 2016, y 8 de febrero de 2017, inspecciones a las instalaciones, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en las citadas resoluciones ministeriales y el grado de ajuste de las obras con el proyecto aprobado;

VI) que con fecha 16 de noviembre de 2016 se confirió vista a la interesada de las observaciones y condiciones relativas a la renovación de la Autorización Ambiental de Operación, las cuales fueron evacuadas por la interesada con fecha 30 de noviembre y 16 de diciembre de 2016;

VII) que por informe del Departamento Control Ambiental de Actividades, de fecha 22 de febrero de 2017, se analizaron los descargos presentados por la interesada, sugiriéndose conceder la renovación y la autorización solicitadas, sujetas a las condiciones que se expresan en dicho informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, concediéndose la Autorización Ambiental de Operación y



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

renovándose la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las condiciones que se dirán, ya que se ha dado cumplimiento a la misma, al proyecto y al Estudio de Impacto Ambiental;

II) que la interesada ha actualizado el Plan de Gestión Ambiental de Operación para el proyecto referido;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994; la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, y, el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- Concédase Autorización Ambiental de Operación a CEMENTOS ARTIGAS S.A., RUT 210130610011, para su planta de fabricación de Clinker para la producción de cemento portland, la ampliación de la cantera Verdún, su proyecto de explotación de yacimiento de calizas, y su proyecto de ampliación de las instalaciones de la planta de Clinker, consistente en la construcción de una nueva laguna de reserva de aguas pluviales y de una planta de combustión de aserrín y silo para chips de madera, ubicados en los padrones 14.789 (p), 14.788 (p), 17.875 (p), 14.117, 6.281 y 6.305, antes padrones N° 86 (p), 87, 125, 126 (p), 4.628, 4.903, 5.424 (p), 6.281, 6.305, 7.697, 12.442 y 14.117, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, localidad de Minas.-

2°.- La autorización referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:

a) Operar de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Previa, y en las ampliaciones de AAP, información incluida en la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental

de Operación, solicitud de Autorización Ambiental de Operación y en el Plan de Gestión Ambiental.

b) Toda modificación del proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su análisis y aprobación.

c) Deberá dar cumplimiento a las condiciones expuestas en la Tabla 1 del informe del Departamento Control Ambiental de Actividades, de 22 de febrero de 2017, operar acorde al Plan de Gestión Ambiental de Operación presentado el 16 de diciembre de 2016, y el Plan de Monitoreo, debiéndose corregir el límite de PM 10 para calidad de aire, y cambiar el parámetro PTS por PM10 para el monitoreo trimestral.

d) La empresa deberá ejecutar en el año 2018 el monitoreo adicional previsto para calidad de aire, cuyos parámetros, ubicación y frecuencia de medición deberán ser acordados previamente con la División Calidad Ambiental, de la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

e) Deberá presentar adjunto al Informe Ambiental de Operación (IAO) semestral, los resultados y evaluación de los planes de monitoreo previstos en el Plan de Gestión Ambiental de Operación, incluyendo con una frecuencia anual, fotos georreferenciadas de avances y frentes de cantera, revegetación y estabilización de escombreras.

f) Podrá incorporar en las escombreras, los cementos y pegamentos previamente fraguados, generados como contingencia en la planta de Sayago, previo a su disposición final en las escombreras.

g) Facilitar el seguimiento de las actividades por parte de los técnicos de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.

h) De constatarse impactos ambientales no previstos originalmente, se deberán establecer medidas de mitigación



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

adicionales y presentarlas a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su aprobación.-

3º.- Prevéngase a la interesada a los efectos de poder continuar operando su planta, deberá renovar la Autorización Ambiental de Operación cada 3 (tres) años, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005; a cuyos efectos, deberá solicitar la renovación con suficiente antelación a su vencimiento.-

4º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros organismos públicos y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Cométase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, el análisis de las autorizaciones puntuales para el ingreso de residuos, en el marco del expediente 2004/14000/00960, las cuales corresponden al presente trámite.-

6º.- Vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada, debiéndose adjuntar a la misma copia del informe del Departamento Control Ambiental de Actividades, de 22 de febrero de 2017, y del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, de 28 de diciembre de 2016 (ref. 42, Exp. 2014/14000/08126). Cumplido, siga al Área Control y Desempeño Ambiental a sus efectos.-

Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente



SERVIAM

Obras Viales - Señalización

Treinta y Tres 413
Tel. Fax: 4342 9371
San José

R.U.T. 170118610012

DÍA	MES	AÑO
15	10	21

email: administracion@serviam.com.uy

Nº 090178

ORDEN DE ENTREGA

Sres. DEPOSITO CENTRAL

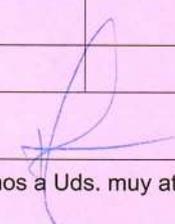
Destino: ROTA 10 y 104

Cantidad	Artículo	Matrícula
2	CUBIERTAS JERDAS DE	CH-15
1	FILTRO NUEVO CODIGO 3510	

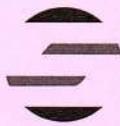
SOLICITADO POR

AUTORIZADO POR

--	--



 Saludamos a Uds. muy atte.



SERVIAM

Obras Viales - Señalización

Treinta y Tres 413
Tel. Fax: 4342 9371
San José

R.U.T. 170118610012

DÍA	MES	AÑO
03	12	21

email: administracion@serviam.com.uy

Nº 090179

ORDEN DE ENTREGA

Sres. DEPOSITO CENTRAL

Destino: ROTA 104

Cantidad	Artículo	Matrícula
26	LITROS ACEITE USADO (AN 08)	
10 kg	ARENA CONTINADA	
5	FILTROS USADOS	

SOLICITADO POR

AUTORIZADO POR

--	--

Saludamos a Uds. muy atte.



SERVIAM

Obras Viales - Señalización

Treinta y Tres 413
Tel. Fax: 4342 9371
San José

R.U.T. 170118610012

email: administracion@serviam.com.uy

Nº 090180

DÍA	MES	AÑO
09	12	21

ORDEN DE ENTREGA

Sres. DEPOSITO CENTRAL

Destino: BUJA 104

Cantidad	Artículo	Matrícula
1	CUBICATA BOTA 1000L - 1000L	CST-13
10	Kg RESIDUOS CONTAMINADOS	
4,5	lt ACEITE USADO A-06.	
1	FILTRO USADO A-06.	

SOLICITADO POR

AUTORIZADO POR

--	--

Saludamos a Uds. muy atte.



FORMULARIO

F-25

RESIDUOS ESPECIALES

Versión 1

El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo

DEPÓSITO

DEPOSITO CENTRAL

RESPONSABLE

MATÍAS TRAVIESO

TIPO DE RESIDUO

ACEITE USADO.

Fecha	Procedencia	Destino Final	Nro. Comprobante	Unidad de Medida	Entrada	Salida	Saldo
03-12-2021	MN-08	DEPOSITO CENTRAL	90179	LITROS	26	26	0
09-12-2021	M-06	DEPOSITO CENTRAL	90180	LITROS	4.5	4.5	0



FORMULARIO

F-25

RESIDUOS ESPECIALES

Versión 1

El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo

DEPÓSITO

DEPOSITO CENTRAL

RESPONSABLE

MATÍAS TRAVIEZO

TIPO DE RESIDUO

CUBIERTAS

Fecha	Procedencia	Destino Final	Nro. Comprobante	Unidad de Medida	Entrada	Salida	Saldo
15-10-2021	COMPACTADOR CR-15	DEPOSITO CENTRAL	90178	UNIDAD.	2	2	0
09-12-2021	CISTERNA DE COMBUSTIBLE CST-13	DEPOSITO CENTRAL	90180	UNIDAD.	1	1	0

	FORMULARIO	F-25
	RESIDUOS ESPECIALES	Versión 1
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>		

DEPÓSITO DEPOSITO CENTRAL **RESPONSABLE** MATÍAS TRAVIESO

TIPO DE RESIDUO ARENA CONTAMINADA

Fecha	Procedencia	Destino Final	Nro. Comprobante	Unidad de Medida	Entrada	Salida	Saldo
03-12-2021	OBRADOR	DEPOSITO CENTRAL	90179	KG	10	10	0



FORMULARIO

F-25

RESIDUOS ESPECIALES

Versión 1

El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo

DEPÓSITO

SAN JOSE

RESPONSABLE

MATÍAS TRAVIESO

TIPO DE RESIDUO

RESIDUOS CONTAMINADOS (TRAPOS-ESTOPA-VARIOS)

Fecha	Procedencia	Destino Final	Nro. Comprobante	Unidad de Medida	Entrada	Salida	Saldo
09-12-2021	OBRA.	DEPOSITO ENTRAL.	90180	KG.	10	10	0

	FORMULARIO	F-25
	RESIDUOS ESPECIALES	Versión 1
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>		

DEPÓSITO SAN JOSE **RESPONSABLE** MATÍAS TRAVIESO

TIPO DE RESIDUO FILTROS USADOS VARIOS

Fecha	Procedencia	Destino Final	Nro. Comprobante	Unidad de Medida	Entrada	Salida	Saldo
03-12-2021	MN-08	DEPOSITO CENTRAL	90179	UNIDAD	5	5	0
09-12-2021	M-06	DEPOSITO CENTRAL	90180	UNIDAD	1	1	0

Maldonado, 10 de setiembre de 2021

Sr. Director de Obra
del Contrato CVU M/55
Mantenimiento por Niveles de Servicio Circuito turístico.
Ingeniero Jorge Alessandri
Presente. -

Ref.: Autorización implantación Obrador sobre faja en Ruta 12

De nuestra mayor consideración:

Por la presente adjuntamos a esa Dirección de Obra la nota presentada por la empresa "Macromaquinas" para poder desarrollar correctamente parte de los trabajos subcontratados de rehabilitación de pavimentos de Ruta 12 tramo Solanas - Ruta 9.

Se adjuntan fotos del lugar previo a la instalación del obrador, donde se puede apreciar que en tiempos anteriores se utilizó como lugar de acopio, destacamento y/o embarcadero.

Quedamos a las ordenes ante cualquier sugerencia a realizar y a la espera de dicha autorización

Sin otro particular, le saludamos atentamente



Ing. Rodrigo Tejería
SERVIAM S.A.

Fotos previas de la faja la instalación del obrador:



Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (+598) 4342 9371 – (+598) 4342 9003
Fax: (+598) 4342 9763
Email: administracion@serviam.com.uy





9 de setiembre de 2021

Ing. Rodrigo Tejería
SERVIAM

Ref.: Obrador Ruta 12

Estimados Rodrigo,

Por la presente solicitamos a Ud. autorización para ubicar el obrador de la obra a realizarse en Ruta 12 en la faja de la ruta en la progresiva 13+400, aproximadamente en la intersección con el Camino Benito Nardone.

El obrador constara de 5 contenedores para usos de oficina, baños y vestuarios, comedor, laboratorio y pañol. Además se realizara acopio de materiales y para el estacionamiento de maquinaria fuera del horario de trabajo.

El esquema del obrador seria el siguiente:



Desde ya muchas gracias.

Atentamente,

Ing. Alejandro Harley



Minas, 18 de setiembre de 2021

Sr. Ingeniero Residente SERVIAM S.A.

Ing. Rodrigo Tejería

REF:

Licitación CVU – M55

“Mantenimiento por niveles de servicio de las rutas N° 10, 60, 93, 94 y 104”

Obra: Ruta 12 tramo Ruta 10 – Ruta 9

Nota de Autorización de Obrador

Por la presente se toma conocimiento de lo propuesto y se expresa que no habría inconvenientes de acceder a lo solicitado, en forma precaria revocable.

Ing. Jorge Alessandri
Director de Obra
D.N.V. – M.T.O.P.



037/08

REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 21 FEB 2008

VISTO: la gestión promovida por NELSON PINI GONZÁLEZ tendiente a la obtención del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR un yacimiento de tosca y balasto en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;-----

RESULTANDO: I) que se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;-----

II) que se solicitó Servidumbre Minera por As.1665/06;-----

III) que se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;-----

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley N°. 16.466 de 19 de enero de 1994;-----

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;-----

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,

en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

Ar1º.- Otórgase a NELSON PINI GONZÁLEZ el título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de tosca y balasto, afectando el padrón 2272 en 31 hás. 3893 m², en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.-----

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería,



801530

una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. -----

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.-----

Montevideo, 25/02/08
Se remitió copia para su publicación
en el "Diario Oficial"

Jorge Lepra
Ministro de Industria, Energía y Minería



MVOTMA

pte. 2006/Q6759

✓

1.1118/2008

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 13 MAY. 2008

VISTO: la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Nelson Pini para la extracción de Balasto y Tosca del padrón N° 2272 sito en la 7ra. Sección Catastral del departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que la División Evaluación de Impacto Ambiental clasificó el referido proyecto de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5° literal b) del Decreto 349/2005, dentro de la Categoría "B", que se refiere a "actividades, construcciones u obras cuya ejecución puede tener impactos ambientales significativos moderados, cuyos efectos negativos pueden ser eliminados o minimizados mediante la adopción de medidas bien conocidas y fácilmente aplicables", por lo que corresponde presentar la solicitud según lo establecido en el artículo 9° del referido Decreto;

II) que se solicitaron varios pedidos de informaciones complementaria, los que fueron evacuados en forma por la firma interesada;

III) que habiéndose presentado la solicitud de Autorización Ambiental Previa de acuerdo a la norma antes citada, el Informe Ambiental Resumen fue puesto de manifiesto por un plazo de veinte días hábiles, no habiéndose recibido comentario alguno;

CONSIDERANDO: que de acuerdo al análisis del Estudio de Impacto Ambiental, la Dirección Nacional de Medio Ambiente sugiere otorgarle Autorización Ambiental Previa sujeta al estricto

... DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA

cumplimiento de las condiciones que se desprenden del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental de fecha 4 de noviembre de 2008 que luce agregado a fs. 100 y ss de las actuaciones sustanciadas en el Expediente No. 2006/14000/06759;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por la ley 16.466 de 19 de enero de 1994 y el Decreto 349/05 de fecha 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Concédase Autorización Ambiental Previa a Nelson Pini para la extracción de Balasto y Tosca del padrón N° 2272 sito en la 7ra. Sección Catastral del departamento de Maldonado.-

2º.- La presente autorización se concede sujeta al estricto cumplimiento de las siguientes condiciones que se pasan a exponer:

a) El emprendimiento deberá operar en un todo de acuerdo a la información contenida en el Estudio de Impacto Ambiental y en las respuestas a las solicitudes de información complementaria, salvo en aquellos puntos que contradigan las condiciones incluidas en este informe.

b) Se deberá cercar el predio y colocar cartelera que advierta los peligros de la actividad que se está realizando en el pedimento.

c) Se deberá dejar un retiro de 40 m sobre el camino público de acceso sin ningún tipo de intervención, así como 10

CÓPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO

metros, en el resto del perímetro del padrón afectado a la explotación.

d) Se deberá dejar un retiro de 70 m sobre la Cañada del Fango, sin ningún tipo de intervención.

e) El emprendedor deberá asegurar en todo momento el libre y fácil acceso de los funcionarios de la DINAMA al predio para realizar inspecciones y muestreos en la zona del proyecto y sus adyacencias.

f) Los vehículos que trasladen materiales extraídos de este emprendimiento de Nelson Pini deberán estar identificados y lucir, de manera visible, un número de teléfono del responsable ante la empresa.

g) La cortina vegetal propuesta deberá implantarse dentro del plazo de un año contado a partir de la fecha de notificación de la Resolución Ministerial correspondiente.

h) Presentar a DINAMA cada dos años un informe que permita observar:

- la evolución de la de la cortina vegetal implantada
- la revegetación y restauración de las zonas abandonadas por medio de fotos, identificando y georreferenciando cada una de dichas zonas
- un plano de labores planialtimétrico actualizado así como los volúmenes de materiales extraídos.

i) el emprendedor deberá presentar ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su aprobación dentro de un plazo máximo de 60 días (sesenta) a contar a partir de la notificación de la presente Resolución Ministerial, un Plan de Gestión Ambiental conteniendo:

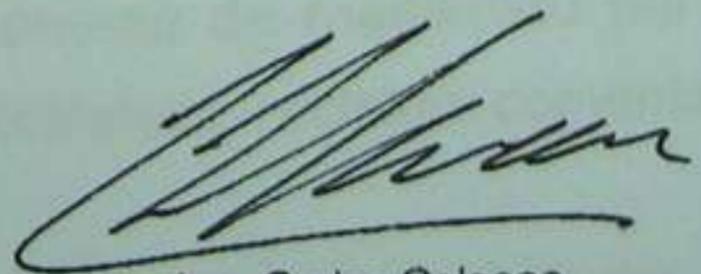
- Plan de Prevención de Riesgos y Contingencias
- Plan de Monitoreo
- Plan de Abandono y Uso final

3º.- La presente autorización habilita a la interesada a operar por un plazo de tres (3) años contados a partir de su notificación, vencido el mismo, la emprendedora deberá tramitar la Autorización Ambiental de Operación prevista en el Decreto N° 349/05 de fecha 21 de setiembre de 2005.-

4º.- El incumplimiento a cualquiera de las condiciones establecidas en el numeral anterior producirá la revocación automática de la presente, haciendo pasible al emprendedor de la imposición de las sanciones previstas en el artículo 23º del Decreto Nro. 349/2005 del 21 de setiembre de 2005, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 4 y 11 de la ley 16.466 del 19 de enero de 1994.-

5º.- Esta Resolución se dicta en cumplimiento de las normas en la que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos autorizaciones que correspondan a otros Organismos Públicos, los derechos que pudieran corresponder a terceros.-

6º.- Comuníquese a la Intendencia Municipal de Maldonado y a la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente a fin de notificar a la interesada.-



Ing. Carlos Colacce
Ministro de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

ES COPIA DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAMA
Dirección Nacional
de Medio Ambiente

CARATULA DE NOTIFICACIONES

TITULAR DEL TRÁMITE	NELSON PINI	
ASUNTO	RENOVACIÓN DE AAO PARA SU PROYECTO DE EXTRACCIÓN DE TOSCA UBICADO EN MALDONADO	
NOTIFICAR A	Nº TEL/FAX/E-MAIL	
NELSON PINI	consultores.cass@gmail.com alejandro.schipilov@gmail.com	
REFERENCIA		
	Notificación Resolución DINAMA Nº	
*	Notificación Resolución Ministerial Nº 961/2019	
	Otorgamiento de Vista (art.75 Decreto 500/991)	
	Notificación Certificado de Proyecto	
	Otro:	
Nº trámite	2019/14000/001382	

Nº páginas: 5	Fecha: 24/06/19
----------------------	------------------------

CONFIRMACIÓN DE ENVIO DE NOTIFICACIÓN:

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR: <i>Jonathan Sosa</i>	NOTIFICADO POR: <i>Jonathan Sosa</i>
---	--

TEL: 2917 07 10 int. 5607/3055 FO-DA-29-07	FAX: 4511
---	-----------



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2019/001382

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 20 JUN. 2019

R.M. 961/2019

VISTO: la nueva solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, presentada por NELSON PINI, para su proyecto de extracción de balasto y tosca, ubicado en el padrón número 2.272, Paraje Costas de José Ignacio, 7ª sección catastral del departamento de Maldonado (Exp. 2019/14000/001382);

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 1118/2008, de 18 de noviembre de 2008, se concedió al titular Autorización Ambiental Previa y por Resolución Ministerial N° 585/2012, de 4 de junio de 2012, se otorgó la Autorización Ambiental de Operación para el proyecto referido en el Visto de la presente (Exp. 2006/14000/06759 y 2011/14000/08281);

II) que por Resolución Ministerial N° 159/2016, 18 de febrero de 2016, se otorgó la Renovación Autorización Ambiental de Operación para el referido emprendimiento, y por Resolución Ministerial N° 941/2016, de 19 de julio de 2016, se le aplicó una multa por un monto equivalente a las U.R. 50 (Unidades Reajustables cincuenta), por haber incumplido el literal d) del ordinal 2º, de la Resolución Ministerial N° 1118/2008, de 18 de noviembre de 2008, al haber intervenido el retiro de 70 metros a la Cañada del Fango, con relación al proyecto de extracción de tosca y balasto anteriormente mencionado (Exp. 2015/14000/08623);

III) que el 29 de enero de 2019, fue presentada una nueva solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación del mencionado proyecto y su Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado;

IV) que según informe del Departamento Control Ambiental de Actividades, de 24 de abril de 2019, considerando que no tiene observaciones a la información presentada, se sugiere conceder la renovación solicitada sujeta a las condiciones que se expresan en dicho informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, renovándose la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las condiciones que se dirán, ya que se ha dado cumplimiento a la misma, al proyecto y al Estudio de Impacto Ambiental;

II) que la interesada ha actualizado el Plan de Gestión Ambiental de Operación para el proyecto referido, sin que correspondiera formular observaciones;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994; la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, y, el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- Renuévase la Autorización Ambiental de Operación otorgada a NELSON PINI, titular de la Cédula de Identidad número 3.326.522-5, para su proyecto de extracción de balasto y tosca, ubicado en el padrón número 2.272, Paraje Costas de José Ignacio, 7ª sección catastral del departamento de Maldonado.-

2°.- La renovación referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación:

a) operar de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Previa e información incluida en la Solicitud de



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Renovación de Autorización Ambiental de Operación, y el Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado;

b) deberá presentar junto con la próxima solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño ambiental del emprendimiento a la División Control Ambiental que compile los monitoreos realizados con frecuencia anual; el mismo deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:

i. Registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación incluyendo las áreas recuperadas.

ii. Volúmenes de material extraído.

iii. Plano altimétrico identificando frentes activos y áreas recuperadas.

iv. Resultados de análisis de calidad de aguas de la Cañada del Fango, de frecuencia anual, para los parámetros pH, sólidos suspendidos totales y aceites y grasas, en el entorno de las coordenadas UTM WGS84 zona 21S:

- Aguas arriba: x: 712579 e y: 6157234

- Aguas abajo: x: 712639 e y: 6156903;

c) facilitar el seguimiento de las actividades a realizar por parte de los técnicos de Dirección Nacional de Medio Ambiente, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto; y,

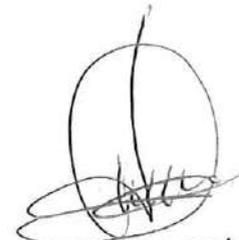
d) toda modificación del proyecto deberá ser comunicada, con suficiente antelación y por escrito, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su estudio.-

3°.- Prevéngase a la interesada a los efectos de poder continuar operando su proyecto, que deberá renovar la Autorización Ambiental de Operación cada 3 (tres) años, salvo que se

introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-

4º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros organismos públicos y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, siga al Área Control y Desempeño Ambiental a sus efectos.-



Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

M. I. E. M.



DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto Nº 309/2018.

Acta Nº 626

Referencia:

Titular: CONCESIÓN PARA EXPLOTAR A

FAVOR DE EDWARDS S.R.L.

.....

.....



MIEM

MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección Nacional de Minería y Geología
Hervidero 2861 - C.P. 11800
Tel.: (598) 2200 1951 - Fax: (598) 2209 4905
www.dinamige.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

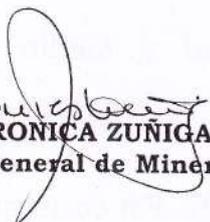
SIRVASE CITAR

TESTIMONIO ACTA N° 626.- CONCESIÓN PARA EXPLOTAR A FAVOR

EDWARDS S.R.L.- En la ciudad de Montevideo, el día diez de octubre de dos mil diecinueve, ante la suscrita Escribana comparece el Licenciado Geólogo Néstor Campal, en su calidad de Director Nacional de Minería y Geología y la Sra. Patricia Attun Casalino, en su calidad de representante legal, en nombre y representación de EDWARDS S.R.L., quienes manifiestan: **PRIMERO.**- Por Resolución No. 763/19 de fecha 9 de julio de 2019, dictada en el Asunto 309/2018, el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, otorgó a EDWARDS S.R.L., el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de tosca, afectando al padrón No. 19.686 de la 7° Sección Catastral del Departamento de Maldonado, en un área de 8 hectáreas 5.369 metros².- **SEGUNDO.**- El título minero se inscribió con el N° 37 al F° 37 del L° VII de Concesión para Explotar.- **TERCERO.**- Por Resolución de fecha 7 de noviembre de 2018, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concedió al titular la correspondiente Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación.- **CUARTO.**- En consecuencia con el otorgamiento de este Acta se confiere al concesionario la posesión jurídica de los derechos atribuidos por el título minero otorgado. **QUINTO.**- La relacionada

Concesión queda sujeta al Canon de Producción establecido en el apartado III, numeral 2), literal C) del artículo 45 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18.813 en su artículo 5°.- **SEXTO**.- El concesionario recibirá junto al testimonio de este Acta, copia del Plano de Deslinde, Mensura y Amojonamiento de la Concesión, todo lo cual constituirá el título de la misma.- **SÉPTIMO**.- Para constancia de lo actuado y en cumplimiento del artículo 107 del Código de Minería, se labra la presente, que leída que fue a los comparecientes, éstos la otorgan y suscriben por ante mí.- **FIRMADO**: Néstor Campal. Patricia Attún. Verónica Zúñiga.- **CONCUERDA**: bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido a la vista y que luce a fojas 166 del Libro III de Concesiones para Explotar. **EN FE DE ELLO** expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diez de octubre de dos mil diecinueve. -

VZ/


Esc. VERÓNICA ZUÑIGA
Registro General de Minería



ANTECEDE PLANO DE MENSURA, DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE FECHA
NOVIEMBRE/2018 DE LA CONCESION PARA EXPLOTAR AS. 309/18.

MIEM - Dirección Nacional de Minería y Geología
Hervidero 2861 - C.P. 11800
Tel.: (598) 2200 1951 - Fax: (598) 2209 4905
www.dinamige.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

309/18

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA
REGISTRO GENERAL DE MINERÍA

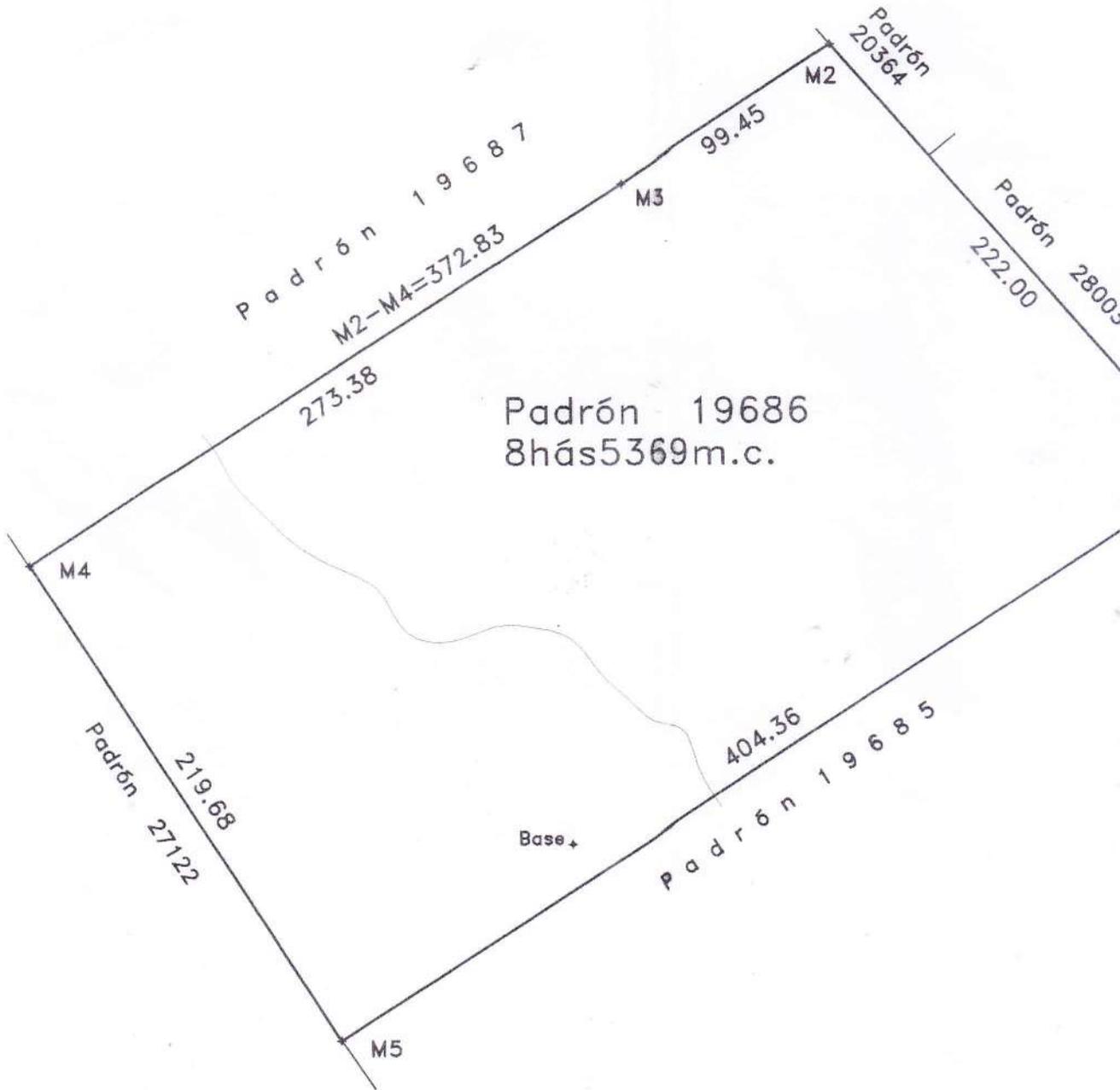
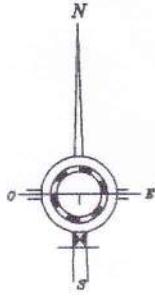
Sección: CATASTRO MINERO
Sub Sección: REGISTRO GRÁFICO

Anotado con fecha 01 AGO. 2019 en la Ficha N° 37
F° 37 L° VII de Concesión para Explotar.

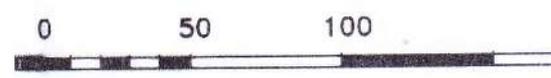
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERÍA
DI.NA.MI.GE.

COORDENADAS

Punto	X	Y
Mojón 1	1250.73	1142.67
Mojón 2	1105.23	1310.35
Mojón 3	1021.53	1256.64
Mojón 4	791.45	1109.00
Mojón 5	910.40	924.31
Base	1000.00	1000.00



ESCALA GRÁFICA



Dirección Nacional de Minería y Geología
Plano de Mensura, Deslinde y Amojonamiento

Departamento: MALDONADO

Sección Catastral : 7°

Padrón N° 19686

Titular de la gestión: EDWARDS S.R.L.

Área total afectada: 8hás 5369m.c.

Minas, noviembre de 2018

Titular de la gestión
Patricia Attún

Martín L. Martínez Techera
Ing. Agrimensor Mat. 782

Art. 65 de la Ley N° 15242: "Las labores mineras no podrán practicarse en terrenos cultivados, a una distancia menor a 40 m. de un edificio, o de una Vía Férrea, o de un camino público, a 70m. de cursos de agua, abrevaderos o cualquier clase de vertientes."

Patricia Attún - Vale

MARTIN L. MARTINEZ
INGENIERO AGRIMENSOR

CAJA DE JUBILACIONES
Y PENSIONES DE
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS

MARTINEZ
INGENIERO AGRIMENSOR

\$ 170 PES. 16.000.000.000
TIMBRE LEY 17.736

021193 8

Referencia: 309/2018

Escala 1/2.500

Servidumbre
de paso

M1



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2018/013380

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

R.M. 1565/2018

Montevideo, - 7 NOV 2018

VISTO: la comunicación realizada por EDWARDS S.R.L., respecto de su proyecto de extracción de minerales -tosca-, ubicado en el padrón N° 19.686, de la 7ª Sección Catastral, del departamento de Maldonado (Exp. 2018/14000/013380);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 10 de agosto de 2018, proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que durante la tramitación del presente expediente la División Evaluación de Impacto Ambiental realizó una solicitud de información complementaria el 22 de agosto de 2018, la cual fue presentada por la interesada el 24 de agosto de 2018;

III) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y del certificado de clasificación, ambos de 5 de setiembre de 2018, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento;

II) que según informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental de 5 de setiembre de 2018, dicho proyecto no requiere fase de implantación, por lo que habrá de otorgarse

Primera firma: Marisa Pereira 08/11/2018

igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994 y el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a EDWARDS S.R.L. (RUT 100239630013), respecto de su proyecto de extracción de minerales -tosca-, ubicado en el padrón N° 19.686, de la 7ª Sección Catastral, del departamento de Maldonado.

2°. La autorización referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

a) Toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su análisis y aprobación.

b) El proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto. De no iniciarse el mismo dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto.

c) El titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con antelación suficiente y por escrito, la fecha del inicio de la ejecución del proyecto.

d) Se deberá presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, para su aprobación, dentro de 1 (un) mes siguiente al finalizar la actividad, un informe de cierre que verifique el cumplimiento de los planes de gestión ambiental de operación y de fase de clausura.

e) Toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberá colocar materiales



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación.

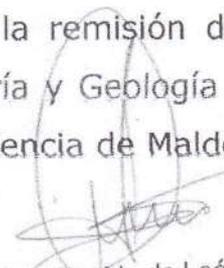
f) En el caso que se generen residuos categoría I, sólidos o líquidos, como los contaminados con hidrocarburos y oleohidráulicos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado, según Decreto N° 182/013, de 20 de junio de 2013.

g) El proponente deberá asegurar el buen estado de la red vial utilizada por el proyecto hasta la finalización de la actividad minera, incluyendo el plan de abandono.

3°. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de inicio de la ejecución del proyecto. Previniéndose que, con suficiente antelación a su vencimiento, la interesada deberá solicitar la renovación de la misma a los efectos de poder continuar operando su proyecto, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2015.

4°. Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros organismos públicos y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

5°. Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Intendencia de Maldonado.


Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Primera firma: Marisa Pereira 08/11/2018

COMPROBANTE DE SERVICIO / ENTREGA / RETIRO

E-137 E-152 E-173

AQUAMARK S.A.

Calle GRANADA Y SEVILLA
B° Andalucía del Melgar - Maldonado
www.aquamark.com.uy
info@aquamark.com.uy



FECHA

11	10	21
----	----	----

RUT 21 608692 0013

N° 141810

CAMION N°

CHOFER

AYUDANTE

Señores:

SERVIAM SA

Domicilio:

El Chorro - Las Ballenas y el Cazon - Rodrigo 091787547

Localidad:

Responsable:

Teléfonos:

Servicio: Cantidad: Entrega: Retiro:
Modelo: 1 unidad Servicio:

Servicios Prestados

	Si	No		Si	No	Cantidad		Si	No
Limpieza interior:	X		Repo. P. Químico:	X			Repo. de jabón:		
Limpieza exterior:	X		Reposición Toallas:				Desodorante:		
Extracción:	X		Repo. Papel Higiénico:	X					

Observaciones:

Hora Llegada: 7:20

Hora Salida:

Km. - Llegada:

IMPORTANTE: Condiciones Generales de la contratación.

Por normas de seguridad e higiene es recomendable realizar como mínimo un servicio semanal a los baños. Nos eximimos de cualquier responsabilidad si el cliente solicita no realizarlo con esta frecuencia. Las unidades no disponen de SEGURO, por lo tanto es exclusiva responsabilidad del cliente el uso y tenencia de estos elementos hasta la efectiva devolución de las mismas. El cliente es exclusivo responsable ante cualquier tipo de daño, perjuicio, pérdida parcial o total de las unidades y los eventuales daños a terceros. El cliente se compromete a restituir las unidades en iguales condiciones en que las recibió. En caso de pérdida o rotura alguna de las partes o piezas de las unidades AQUAMARK, facturará al locatario el importe correspondiente a la reparación o reposición de las mismas. El simple hecho de haber aceptado la recepción de la/s unidad/es significa que se han aceptado por parte del locatario la totalidad de las condiciones descritas.

González S, Emilio A.
IMPRESA RED 100341050012-
Tel 42240242
09/2021
- 141551/0142050x 2 - Imprenta Autorizada
1 - Original - CLIENTE-blanco / 2 - Duplicado - ARCHIVO-color

Conformidad del cliente:

[Handwritten Signature]

Firma

[Handwritten Signature]

Aclaración

[Handwritten Signature]

Por AQUAMARK

COMPROBANTE DE SERVICIO / ENTREGA / RETIRO

E-137 E-152 E-173



Calle GRANADA Y SEVILLA
B° Andalucía del Meigar - Maldonado
www.aquamark.com.uy
info@aquamark.com.uy



FECHA

06	12	21
----	----	----

RUT 21 608692 0013

N° 148704

CAMION N°

CHOFER

AYUDANTE

Señores:

SERVIAM SA

Domicilio:

El Chorro - Las Ballenas y el Cazon - Rodrigo 091787547

Domicilio:

Localidad:

Responsable:

Teléfonos:

Servicio:

Cantidad:

5 unidades

Modelo:

Entrega:

Servicio:

Retiro:

Servicios Prestados

	Si	No		Si	No	Cantidad		Si	No
Limpieza interior:	X		Repo. P. Químico:	X			Repo. de jabón:		
Limpieza exterior:	X		Reposición Toallas:	X			Desodorante:		
Extracción:			Repo. Papel Higiénico:						

Observaciones:

Hora Llegada:

7:18

Hora Salida:

7:30

Km. - Llegada:

IMPORTANTE: Condiciones Generales de la contratación.

Por normas de seguridad e higiene es recomendable realizar como mínimo un servicio semanal a los baños. Nos eximimos de cualquier responsabilidad si el cliente solicita no realizarlo con esta frecuencia. Las unidades no disponen de SEGURO, por lo tanto es exclusiva responsabilidad del cliente el uso y tenencia de estos elementos hasta la efectiva devolución de las mismas. El cliente es exclusivo responsable ante cualquier tipo de daño, perjuicio, pérdida parcial o total de las unidades y los eventuales daños a terceros. El cliente se compromete a restituir las unidades en iguales condiciones en que las recibió. En caso de pérdida o rotura alguna de las partes o piezas de las unidades AQUAMARK, facturará al locatario el importe correspondiente a la reparación o reposición de las mismas. El simple hecho de haber aceptado la recepción de la/s unidad/es significa que se han aceptado por parte del locatario la totalidad de las condiciones descritas.

González S., Emilio A.
IMPRESA RED 100341050012-
Tel 42240242
11/2021
- 148551/0148550x 2 - Imprenta Autorizada

Conformidad del cliente:

FABIO MARTINEZ

Firma

Aclaración

Por AQUAMARK

PLAN DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL

“Rehabilitación de Pavimentos de Ruta 12, entre Ruta 9 y Ruta Interbalnearia”.

INTRODUCCIÓN.

El presente contrato tiene por objeto realizar trabajos de recargo, reciclado con cemento portland, tratamiento superficial y adecuación de faja pública del tramo de Ruta 12, entre Ruta 9 y Ruta Interbalnearia.

El plazo de ejecución de la totalidad de los trabajos es de 3 meses a partir de setiembre 2021.

El presente documento enumera las acciones que se desarrollarán para la correcta restauración ambiental luego de ejecutadas las obras.

OBRADOR.

Para las obras de Rehabilitación de Pavimentos se instaló un obrador sobre ruta 12, Km 13 en el departamento de Maldonado.

Al retirarse del mismo se prevén realizar las acciones que se detallan a continuación:

- Los contenedores que se instalados por destino a oficinas, servicios de bienestar y depósito serán retirados del área al finalizar los trabajos.
- Los baños químicos utilizados serán retirados.
- Se regularizará toda la superficie del terreno ocupado.
- Los residuos, los cuales son clasificados por tipo, periódicamente se envían al depósito central de la Empresa ubicado en Tomás Aldabalde s/n, La Paz Canelones y ahí dispondrán de acuerdo al siguiente criterio:

Residuos sólidos asimilables a urbanos, son retirados por Volketas Las Piedras autorizada por la IMC.

Lubricantes y aceites usados, son retirados por Mauro Ltda,

Chatarra se coordinará la entrega a la empresa Werba para su disposición final,

Residuos contaminados (arena contaminada por algún derrame, filtros usados, estopa, trapos, guates, envases, etc.) disposición final con la empresa Mauro Ltda,

Neumáticos usados, serán entregados al proveedor (Incluido en el Plan NFU),

Baterías usadas, serán entregados al proveedor,

ACOPIOS TRANSITORIO EN LA FAJA DE USO PÚBLICO.

A lo largo de las obras fue necesario acopiar transitoriamente en la faja piedra partida, arena y polvo de cantera, materiales necesarios para la realización de los trabajos.

Luego de retirado todo el material útil, el residual se reacondicionará de manera de lograr una superficie firme.

CANTERAS.

Los agregados pétreos para la elaboración de los tratamientos bituminosos, provienen de la cantera Novinco, ubicada en Minas, Lavalleja.

Para material granular (tosca) para afirmado del terreno y obras complementarios, se utilizó la cantera Edwards, ubicada en Garzón, Maldonado

Se controló la vigencia de los permisos de explotación de DINAMIGE y DINAMA.

MAQUINARIA.

No se construyó instalación alguna para el Mantenimiento preventivo de los equipos, ni lavadero, debido a la corta duración de los trabajos (3 meses).

Información Mensual de Gestión Ambiental

Nombre Subcontrato:

MACROMIL S.A.

Fecha:

Nov-21

RESIDUOS	Cantidad	Unidad de medida	Mes	Remito	Observaciones
Aceites usados	0			Adjuntar	Mauro Ltda
Baterías usadas	0			Adjuntar	Mauro Ltda
Chatarra	0			Adjuntar	WERBA S.A.
Cubiertas usadas	0			Adjuntar	NFU
Filtros usados	0			Adjuntar	Mauro Ltda
Trapos con hidrocarburos	0			Adjuntar	Mauro Ltda
Limpieza baños químicos	6			Adjuntar	SANICAM
Limpieza pozos séptico	0			Adjuntar	SANICAM

CONSUMO	Cantidad	Unidad	Mes	Observaciones
Aceites y Lubricantes	70	litros	noviembre	TAKEL
Gasoil	23236	litros	noviembre	12,9 lts / hora trabajada
Agua utilizada en obra	1081	m3	noviembre	7,87 lts / m2
Asfalto	0			
Emulsión	227	toneladas	noviembre	
Fuel Oil	0			
Arena	0			Daniel Castro
Piedra	1675	m3	noviembre	NOVINCO
Polvo de cantera	629	m3	noviembre	NOVINCO
Tosca	7570	m3	noviembre	EDWARS
Otros	0			Especificar por cantera y/u obrador
Hormigón	0			En sitio

Capacitaciones Ambientales

Fecha	Numero de participantes	Temas tratados

Adjuntar
acta/
informe

Contingencias Ambientales

Tipo de Incidente/ Accidente	Ubicación	Fecha	Residuo/s Generado/s	Disposición Final del Residuo	Informe de la investigación

Adjuntar
acta/
informe

Comunicación con Vecinos o Partes Interesadas

Tipo de Comunicación (visitas informativas, reuniones, quejas, sugerencias, entre otros) o medio de recepción	Parte Interesada	Fecha	Asunto	Respuesta (medio, fecha, responsable)

Adjuntar
acta/
informe

SANICAM

REMITO

BAÑOS QUIMICOS PORTATILES

Serie A

Nº 17858

JOSE BELLONI 5779- MONTEVIDEO

ventassanicam@hotmail.com

Tel.: 097 400 644

INSTALACION

SERVICIO

RETIRO

CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
9	11	21

Señor: _____ C.I. Nº _____

en representación de: MACNOVA SA

con domicilio en: RUJA 12 - 7-90 X-90-

Dirección de entrega: _____

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

		UNIDAD (ES) NUMEROS:			
HORARIO:	CANTIDAD				
LLEGADA <u>9:10</u>	<u>3</u>	BAÑO QUIMICO	<u>243</u>	<u>2925N</u>	
SALIDA <u>10:20</u>		BAÑO A LA RED			
VEHÍCULO: <u>17</u>		DUCHA			
		BOLETERIA			
		CABINA VIGILANCIA			

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE SANICAM

PAPEL HIGIÉNICO: 6 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 4 LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO: 26

OBSERVACIONES: _____



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83210344256 - 4/2021
 REMITO - A 16.501 - 20.500 x 3 VIAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO
DGI 14/04/2023

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA: X. Jimas Gomez

ACLARACION: 6276 399-1

C.I.: 2 Jimas Gomez

SANICAM

REMITO

BAÑOS QUIMICOS PORTATILES

Serie A

Nº 17874

JOSE BELLONI 5779- MONTEVIDEO

ventasanicam@hotmail.com

Tel: 097 400 644

INSTALACION SERVICIO
 RETIRO CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
23	11	21

Señor: _____ C.I. Nº _____

en representación de: MACROMIL SA

con domicilio en: RUTA 12 Y 9 -

Dirección de entrega: _____

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

		UNIDAD (ES) NUMEROS			
HORARIO:	3	BAÑO QUIMICO	511	243	242
LLEGADA: <u>11:10</u>		BAÑO A LA RED			
SALIDA: <u>11:45</u>		DUCHA			
VEHICULO: <u>17</u>		BOLETERIA			
		CABINA VIGILANCIA			

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE SANICAM
 PAPEL HIGIÉNICO: 6 ROLLOS BAROMÉTRICA
 PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA
 NEUTRALIZANTE DE OLOR: 3 LITROS NÚMERO DE FUNCIONARIO: 2024

OBSERVACIONES: _____



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
 CONSTANCIA 83210344256 - 4/2021
 REMITO - A 18.501 - 20.500 x 3 VAS
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO
DGI 14/04/2023

ACEPTO CONDICIONES AL DEC...
 FIRMA: [Signature]
 ACLARACIÓN: Carlos Ruiz
 C.I.: 49168780

Información Mensual de Gestión Ambiental

Nombre Subcontrato:

MACROMIL S.A.

Fecha:

Oct-21

RESIDUOS	Cantidad	Unidad de medida	Mes	Remito	Observaciones
Aceites usados	0			Adjuntar	Mauro Ltda.
Baterías usadas	0			Adjuntar	Mauro Ltda.
Chatarra	0			Adjuntar	WERBA S.A.
Cubiertas usadas	2		octubre	Adjuntar	NFU
Filtros usados	0			Adjuntar	Mauro Ltda.
Trapos con hidrocarburos	0			Adjuntar	Mauro Ltda.
Limpieza baños químicos	6			Adjuntar	SANICAM
Limpieza pozos séptico	0			Adjuntar	SANICAM

CONSUMO	Cantidad	Unidad	Mes	Observaciones
Aceites y Lubricantes	80	litros	octubre	TAKEL
Gasoil	24886	litros	octubre	13,8 lts / hora trabajada
Agua utilizada en obra	663	m3	octubre	4,83 lts / m2
Asfalto	0			
Emulsión	50	toneladas	octubre	
Fuel Oil	0			
Arena	82	m3	octubre	Daniel Castro
Piedra	239	m3	octubre	NOVINCO
Polvo de cantera	464	m3	octubre	NOVINCO
Tosca	19455	m3	octubre	EDWARDS
Otros	0			Especificar por cantera y/u obrador
Hormigón	0			En sitio

Capacitaciones Ambientales

Fecha	Numero de participantes	Temas tratados
1/10/2021	3	Política de Gestión Integrada. Concientización medio-ambiental. Emergencias / Accidentes. Planes de contingencias. Gestión de Residuos. Mantenimiento de Equipos. Manejo de Productos Químicos. Manejo de Productos Peligrosos. Clasificación de Residuos.
6/10/2021	6	Política de Gestión Integrada. Concientización medio-ambiental. Emergencias / Accidentes. Planes de contingencias. Gestión de Residuos. Mantenimiento de Equipos. Manejo de Productos Químicos. Manejo de Productos Peligrosos. Clasificación de Residuos.
11/10/2021	1	Política de Gestión Integrada. Concientización medio-ambiental. Emergencias / Accidentes. Planes de contingencias. Gestión de Residuos. Mantenimiento de Equipos. Manejo de Productos Químicos. Manejo de Productos Peligrosos. Clasificación de Residuos.
13/10/2021	4	Política de Gestión Integrada. Concientización medio-ambiental. Emergencias / Accidentes. Planes de contingencias. Gestión de Residuos. Mantenimiento de Equipos. Manejo de Productos Químicos. Manejo de Productos Peligrosos. Clasificación de Residuos.
14/10/2021	3	Política de Gestión Integrada. Concientización medio-ambiental. Emergencias / Accidentes. Planes de contingencias. Gestión de Residuos. Mantenimiento de Equipos. Manejo de Productos Químicos. Manejo de Productos Peligrosos. Clasificación de Residuos.
20/10/2021	1	Política de Gestión Integrada. Concientización medio-ambiental. Emergencias / Accidentes. Planes de contingencias. Gestión de Residuos. Mantenimiento de Equipos. Manejo de Productos Químicos. Manejo de Productos Peligrosos. Clasificación de Residuos.
25/10/2021	3	Política de Gestión Integrada. Concientización medio-ambiental. Emergencias / Accidentes. Planes de contingencias. Gestión de Residuos. Mantenimiento de Equipos. Manejo de Productos Químicos. Manejo de Productos Peligrosos. Clasificación de Residuos.
29/10/2021	1	Política de Gestión Integrada. Concientización medio-ambiental. Emergencias / Accidentes. Planes de contingencias. Gestión de Residuos. Mantenimiento de Equipos. Manejo de Productos Químicos. Manejo de Productos Peligrosos. Clasificación de Residuos.

Adjuntar acta/ informe

Contingencias Ambientales

Tipo de Incidente/ Accidente	Ubicación	Fecha	Residuo/s Generado/s	Disposición Final del Residuo	Informe de la investigación

**Adjuntar
acta/
informe****Comunicación con Vecinos o Partes Interesadas**

Tipo de Comunicación (visitas informativas, reuniones, quejas, sugerencias, entre otros) o medio de recepción	Parte Interesada	Fecha	Asunto	Respuesta (medio, fecha, responsable)

**Adjuntar
acta/
informe**

SANICAM URUGUAY S.R.L.

SANICAM

BAÑOS QUIMICOS PORTATILES

JOSE BELLONI 5779- MONTEVIDEO

ventassanicam@hotmail.com

Tel.: 097 400 644

R.U.T. 21 850497 0017

REMITO

Serie A

Nº

19163

INSTALACION

SERVICIO

RETIRO

CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
14	10	21

Señor: _____

C.I. Nº _____

en representación de: 17462011647

con domicilio en: RUTA 17

Dirección de entrega: _____

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD		UNIDAD (ES) NUMEROS:			
			1	2	3	4
LLEGADA <u>16:00</u>	3	BAÑO QUIMICO	<u>SN 293 292</u>			
SALIDA <u>16:50</u>		BAÑO A LA RED				
VEHÍCULO:		DUCHA				
<u>14</u>		BOLETERIA				
		CABINA VIGILANCIA				

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD

CLIENTE

SANICAM

PAPEL HIGIÉNICO:

ROLLOS

BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:

ROLLOS

LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR:

LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO:

OBSERVACIONES: _____

26



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
CONSTANCIA 83210344256 - 4/2021
REMITO - A 16.501 - 20.500 x 3 VIAS
IMPRESA AUTORIZADA

VENCIMIENTO
DGI 14/04/2023

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA:

[Signature]

ACLARACION:

Carlos Parentini

C.I.:

24016878-0

D S T Q Q S S

R.U.T. 21 850497 0017

SANICAM URUGUAY S.R.L.

REMITO

SANICAM

Serie A

BAÑOS QUIMICOS PORTATILES

Nº

19183

JOSE BELLONI 5779- MONTEVIDEO

ventassanicam@hotmail.com

INSTALACION

SERVICIO

Tel.: 097 400 644

RETIRO

CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
10	10	21

Señor: _____ C.I. Nº _____

en representación de: MACROMIL SA

con domicilio en: RUTA 12

Dirección de entrega: _____

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

		UNIDAD (ES) NUMEROS:			
HORARIO:	CANTIDAD	BAÑO QUIMICO	5/11	243	242
LLEGADA <u>8:30</u>	3	BAÑO A LA RED			
SALIDA		DUCHA			
VEHÍCULO: <u>12</u>		BOLETERIA			
		CABINA VIGILANCIA			

MANTENIMIENTO	PROPIEDAD	CLIENTE	<input type="checkbox"/>	SANICAM	<input checked="" type="checkbox"/>
	PAPEL HIGIÉNICO:	<u>6</u>	ROLLOS	BAROMÉTRICA	<input checked="" type="checkbox"/>
	PAPEL TOALLA:		ROLLOS	LIMPIEZA	<input checked="" type="checkbox"/>
	NEUTRALIZANTE DE OLOR:	<u>3</u>	LITROS	NUMERO DE FUNCIONARIO:	<u>28</u>

OBSERVACIONES: _____



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011
CONSTANCIA 83210344256 - 4/2021
REMITO - A 16.501 - 20.500 x 3 VIAS
IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO
DGI 14/04/2023

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO
FIRMA: Dimas Gómez
ACLARACIÓN: Dimas Gómez
C.I.: 6276399-1

AREAS INVOLUCRADAS: MACROMIL S.A.
TEMAS:

- Política Integrada de Gestión
- Concientización medio-ambiental.
- Emergencias / Accidentes.
- Planes de contingencias.
- Gestión de Residuos.
- Mantenimiento de Equipos.
- Manejo de Productos Químicos.
- Manejo de Productos Peligrosos.
- Clasificación de Residuos.

OBRA: Ruta 12
FECHA: 01/10/2021
EXPOSITOR(ES): Téc. Prev. Alfonsina Guichón
Matrícula 840 – C.I. 4.474.759-9

DURACION: 30'
MATERIAL ENTREGADO: Política de Gestión
PARTICIPANTES

NOMBRE	DOCUMENTO	FIRMA
José Luis García	4459 122-3	
Jorge Alfredo Motte	4.672.851-4	
Jorge Daniel Álvarez	4323400 4	

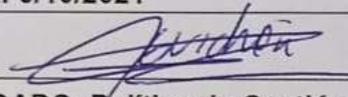
AREAS INVOLUCRADAS: MACROMIL S.A
TEMAS:

- Política de Gestión Integrada
- Concientización medio-ambiental.
- Emergencias / Accidentes.
- Planes de contingencias.
- Gestión de Residuos.
- Mantenimiento de Equipos.
- Manejo de Productos Químicos.
- Manejo de Productos Peligrosos.
- Clasificación de Residuos.

OBRA: Ruta 12

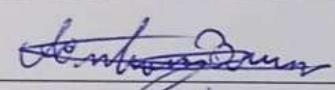
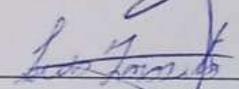
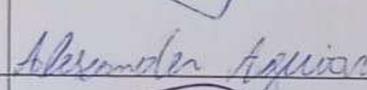
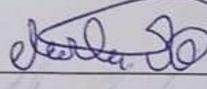
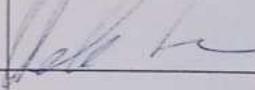
FECHA: 6/10/2021

EXPOSITOR(ES): Téc. Prev. Alfonsina Guichón
 Matrícula 840 – C.I. 4.474.759-9


DURACION: 30'

MATERIAL ENTREGADO: Política de Gestión

PARTICIPANTES

NOMBRE	DOCUMENTO	FIRMA
Anthony Brum	5.008780-8	
Luis Gorosito	5.123.739-7	
Alexander Aguiar	5.070.595-7	
Martín Pallas	3.046.249-0	
Heber Larrosa	1.691539-0	

	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	RG-RRHH-02
		Revisión 1
		Página 1

AREAS INVOLUCRADAS: <i>Bradacor S.A</i>		
TEMAS: <ul style="list-style-type: none"> - Política de Gestión Integrada - Concientización medio-ambiental. - Emergencias / Accidentes. - Planes de contingencias. - Gestión de Residuos. - Mantenimiento de Equipos. - Manejo de Productos Químicos. - Manejo de Productos Peligrosos. - Clasificación de Residuos. 		
OBRA: RUTA 12	FECHA: <i>11/10/22</i>	
EXPOSITOR(ES): Téc. Prev. Alfonsina Guichón Matrícula 840 – C.I. 4.474.759-9 <i>Alfonsina Guichón</i>		
DURACION: 30'	MATERIAL ENTREGADO: Política de Gestión	
PARTICIPANTES		
NOMBRE	DOCUMENTO	FIRMA
<i>Ignacio Gonzalez</i>	<i>4.825.595-8</i>	<i>[Signature]</i>

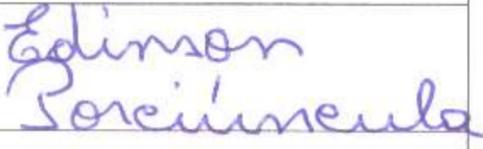
Revisado por: Sergio Skunca
Fecha: 25/04/2019

Aprobado por: Horacio Bresciano
Fecha: 02/08/2019

AREAS INVOLUCRADAS: MACROMIL S.A
TEMAS:

- Política de Gestión Integrada
- Concientización medio-ambiental.
- Emergencias / Accidentes.
- Planes de contingencias.
- Gestión de Residuos.
- Mantenimiento de Equipos.
- Manejo de Productos Químicos.
- Manejo de Productos Peligrosos.
- Clasificación de Residuos.

OBRA: RUTA 12
FECHA: 13/10/2021
EXPOSITOR(ES): Téc. Prev. Alfonsina Guichón
Matrícula 840 – C.I. 4.474.759-9
DURACION: 30'
MATERIAL ENTREGADO: Política de Gestión
PARTICIPANTES

NOMBRE	DOCUMENTO	FIRMA
Francisco Palacio	5.684.086-6	
Maikel González	5.168.855-4	
Juan José Pereyra	4.884.641-6	
Edison Porciuncula	2.954.479-6	

	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	RG-RRHH-02
		Revisión 1
		Página 1

AREAS INVOLUCRADAS: MACROMIL S.A		
TEMAS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Política de Gestión Integrada - Concientización medio-ambiental. - Emergencias / Accidentes. - Planes de contingencias. - Gestión de Residuos. - Mantenimiento de Equipos. - Manejo de Productos Químicos. - Manejo de Productos Peligrosos. - Clasificación de Residuos. 		
OBRA: RUTA 12	FECHA: 14/10/22	
EXPOSITOR(ES): Téc. Prev. Alfonsina Guichón Matrícula 840 – C.I. 4.474.759-9		
DURACION: 30'	MATERIAL ENTREGADO: Política de Gestión	
PARTICIPANTES		
NOMBRE	DOCUMENTO	FIRMA
Francisco Ruiz Diaz	5.534.604-7	F.R.D.V
Richard Herrera	4.126.677-0	
Tommy Ramos	4.767.530-8	

Revisado por: Sergio Skunca
Fecha: 25/04/2019

Aprobado por: Horacio Bresciano
Fecha: 02/08/2019

AREAS INVOLUCRADAS: MACROMIL S.A

TEMAS:

- Política de Gestión Integrada
- Concientización medio-ambiental.
- Emergencias / Accidentes.
- Planes de contingencias.
- Gestión de Residuos.
- Mantenimiento de Equipos.
- Manejo de Productos Químicos.
- Manejo de Productos Peligrosos.
- Clasificación de Residuos.

OBRA: RUTA 12

FECHA: 25/10/21

EXPOSITOR(ES): Téc. Prev. Alfonsina Guichón
Matrícula 840 – C.I. 4.474.759-9

DURACION: 30'

MATERIAL ENTREGADO: Política de Gestión

PARTICIPANTES

NOMBRE	DOCUMENTO	FIRMA
Nestor Manuel Vignoli	5.081.796-6	Manuel Vignoli
Jorge Trucido	4.723.929-9	Jorge Trucido
Franco Morales	5.565.520-6	Franco Morales

Información Mensual de Gestión Ambiental

Nombre Subcontrato:

MACROMIL S.A.

Fecha:

Dic-21

RESIDUOS	Cantidad	Unidad de medida	Mes	Remito	Observaciones
Aceites usados	0			Adjuntar	Mauro Ltda
Baterías usadas	0			Adjuntar	Mauro Ltda
Chatarra	0			Adjuntar	WERBA S.A.
Cubiertas usadas	0			Adjuntar	NFU
Filtros usados	0			Adjuntar	Mauro Ltda
Trapos con hidrocarburos	0			Adjuntar	Mauro Ltda
Limpieza baños químicos	0			Adjuntar	SANICAM
Limpieza pozos séptico	0			Adjuntar	SANICAM

CONSUMO	Cantidad	Unidad	Mes	Observaciones
Aceites y Lubricantes	0			
Gasoil	1500	litros	diciembre	21 lts / hora trabajada
Agua utilizada en obra	48	litros	diciembre	
Asfalto	0			
Emulsión	0			
Fuel Oil	0			
Arena	0			
Piedra	0			
Polvo de cantera	0			
Tosca	0			
Otros	0			
Hormigón	2,11	m3	diciembre	En sitio

Capacitaciones Ambientales

Fecha	Numero de participantes	Temas tratados

Adjuntar
acta/
informe

Contingencias Ambientales

Tipo de Incidente/ Accidente	Ubicación	Fecha	Residuo/s Generado/s	Disposición Final del Residuo	Informe de la investigación

Adjuntar
acta/
informe

Comunicación con Vecinos o Partes Interesadas

Tipo de Comunicación (visitas informativas, reuniones, quejas, sugerencias, entre otros) o medio de recepción	Parte Interesada	Fecha	Asunto	Respuesta (medio, fecha, responsable)

Adjuntar
acta/
informe